



# Memoria y balance / 2019

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio somete a su consideración la Memoria, los Estados Contables y demás documentos indicados por la Ley General de Sociedades Comerciales y la reglamentación vigente, correspondientes al 16° ejercicio, finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Durante dicho ejercicio se continuó con la consolidación de los proyectos e iniciativas definidos como fundamentales en el Plan Estratégico 2014 para modernizar la compañía y posibilitar la concreción de nuevos negocios de paquetería, logística, comercio electrónico y servicios a la comunidad.

El volumen del mercado postal continuó disminuyendo afectado por la digitalización de las comunicaciones, fenómeno similar al experimentado por todos los correos del mundo.

Por su parte, el mercado de la paquetería -impulsado por las nuevas tendencias del comercio electrónico- presenta un considerable crecimiento, tanto en el mercado local como en el internacional.

El Correo Oficial de la República Argentina (en adelante indistintamente “el Correo Argentino” o “la Sociedad”) tiene la posibilidad de continuar captando este mercado, no solo como una fuente genuina de ingresos, sino también como una forma de facilitar el desarrollo de las economías regionales y acercar productos indistintamente a todos los rincones del país.

Gracias al apoyo del Estado Nacional, durante el ejercicio se continuaron e iniciaron proyectos relacionados con la renovación tecnológica, modernización en sucursales y apertura de centros de paquetería que representaron una inversión en el orden de los \$399 millones.

De acuerdo con lo expresado en la presente Memoria, solicitamos a los señores accionistas la aprobación de los documentos sometidos a su consideración.

## Aspectos comerciales del Negocio

De acuerdo con su participación en el mercado postal, el Correo Argentino continúa siendo el líder entre más de 126 prestadores inscriptos en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales dependiente del Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM).

Esta fuerte presencia quedó evidenciada en los volúmenes de piezas y operaciones procesadas a lo largo de 2019.



## Correo Argentino en cifras 2019

**289** Millones de piezas postales facturadas.

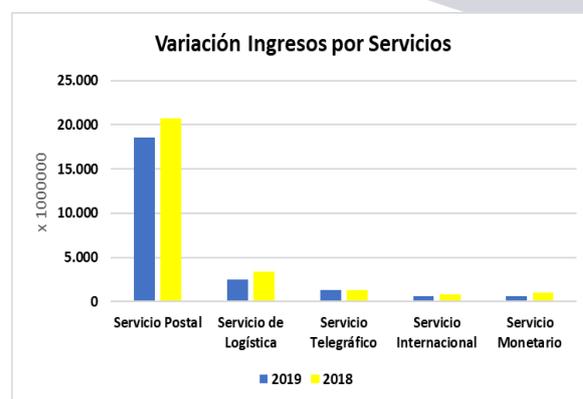
**1,2** Millones anuales de giros monetarios emitidos.

**23** Millones de paquetes distribuidos.

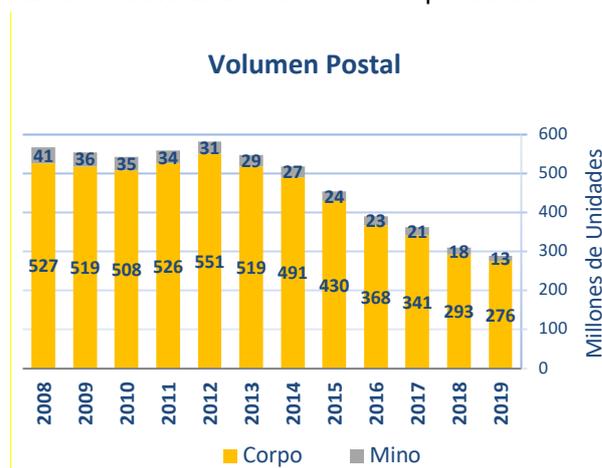
**228** Mil envíos de Certificados de Reincidencia.

**649** Mil pagos mensuales de beneficios de Anses.

Como consecuencia de la caída en los ingresos originada en la baja de los volúmenes postales, las ventas totales (excluyendo servicio electoral) en el ejercicio 2019 ascendieron a \$23.644 millones, evidenciando una disminución respecto al ejercicio 2018 reexpresado en moneda homogénea y comparativa.



El siguiente cuadro muestra la evolución decreciente del volumen de piezas postales, tanto minorista como corporativo:



En el ámbito minorista el comportamiento de los volúmenes, tal como se mostró en el cuadro anterior, tiene una tendencia a la baja que se ve compensada con el

incremento de precios del canal.



La baja de volúmenes postales, con su consecuente efecto en las ventas, se vio compensada con la realización del Servicio Electoral, que ascendió a \$4.596 millones.

En el canal Corporativo (empresas de servicios públicos, entidades financieras, organismos públicos, PYMES, etc.) el Correo Argentino administra más de 2.000 cuentas distribuidas en todo el país.

La renegociación de los precios con los clientes corporativos ha obtenido en su conjunto una actualización reflejada en los valores facturados respecto del ejercicio 2018, como se muestra en el siguiente cuadro.



Durante el ejercicio 2019, se realizaron importantes Servicios Logísticos para organismos nacionales como el Ministerio de Educación, la Anses y el Ministerio de Salud.

El ANMAT otorgó a la Planta de Benavidez el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento, Distribución y Transporte de Medicamentos.

Dentro del segmento de comercio electrónico durante el ejercicio 2019 el nivel de ventas de paquetería facturadas fue de \$ 4.077 millones.

Para el cliente Mercado Libre se asignó un equipo dedicado a la atención operativa para lograr el cumplimiento de los estándares de servicio.

### Aspectos operativos del negocio

Durante 2019 se llevaron a cabo algunas mejoras en el acceso a los servicios postales, logísticos y de paquetería:

- Lanzamiento APP Correo que permite realizar distintas gestiones y consultas en una forma cómoda, ágil y simple.
- Plataforma MiCorreo: un nuevo canal para Pymes que permite captar a aquellas empresas que quieren comercializar sus productos por la web.
- Nueva Plataforma de Servicios Internacionales, que permite informar las compras realizadas en el exterior, facilitando el trámite y el pago de los cargos de nacionalización.

Se firmaron contratos comerciales para realizar otros servicios no tradicionales: digitalización “in house”, iniciativa vinculada directamente con el rumbo estratégico; “Relevamiento de Escuelas” y “Lectura de medidores de gas”, entre otros.

### Servicio Electoral

En el 2019 se llevaron a cabo las Elecciones Nacionales (PASO y Generales), 19 Elecciones Provinciales y 57 Municipales. El ingreso por la prestación de estos servicios ascendió a \$4.596 millones

Las Elecciones PASO y Generales implicaron la contratación y coordinación de 8.324 transportistas que llegaron a 14.804 locales de Comicios y 1.124 Sucursales Electorales Digitales, llevando 10.788 Kits de transmisión y 101.518 Urnas.

Durante el ejercicio 2019 se continuó con el modelo para la contratación del Servicio de transporte terrestre, basado en un esquema de descentralización de los prestadores.

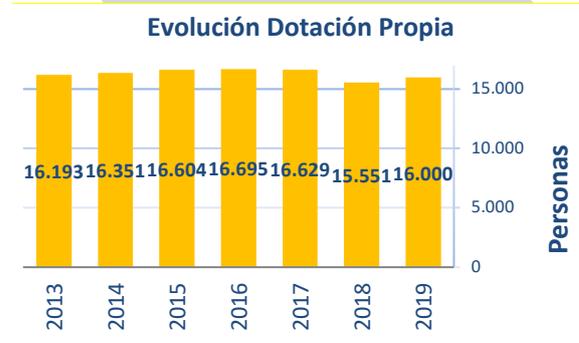
Este modelo se basó en una amplia red de proveedores regionales, manteniendo la calidad del servicio adecuada a las necesidades de distribución de paquetes.

En materia de eficiencia, se diseñó un cambio de escala en las líneas troncales, mejoras vinculadas a la incorporación de tecnología (TMS) y se desarrollará un sistema de Control de Gestión para monitorear la evolución del gasto.

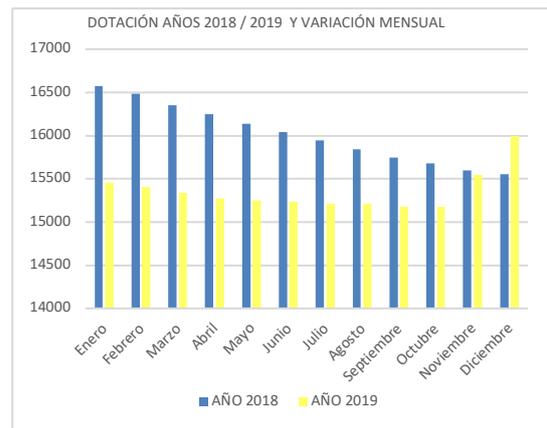
### Relaciones con el Personal

La dotación de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 fue de 16.000

empleados respecto a los 15.551 al 31 de diciembre de 2018.



En el siguiente cuadro se muestra la variación mensual de la dotación en comparación con el año anterior.



El área de Personal implementó diversos programas, entre los que se destacan las actividades de capacitación, desempeño y desarrollo de las fortalezas del personal, que alcanzaron 57.648 horas de clase e involucraron a 9.041 participantes durante el ejercicio 2019.



## Inversiones

El Estado Nacional mantuvo el esquema de transferencias para inversiones de capital y gastos corrientes, que permitieron continuar con el desarrollo de la actividad.

Durante el 2019 se renovaron completamente y fueron reinauguradas las sucursales: Barrio Norte, Belgrano, Paraguay y Maipú, Congreso, Facultad, Caseros y Jujuy, en CABA. En el GBA, Lomas de Zamora y Benavidez.

Se inauguraron plantas logísticas en Mendoza, Santa Fe y Neuquén.

Se creó el segundo Centro de Paquetería en CABA, llevándose a cabo las obras civiles, eléctricas y de equipamiento necesarias para su funcionamiento.



Las inversiones realizadas en marco del Servicio Electoral (más de 500 nuevas sucursales con conectividad, 5.000 nuevos Handhelds) supondrán mejoras en la operación tradicional.



## Gobierno Corporativo – Transparencia Activa - RSE

Durante 2019, se realizaron actividades de capacitación del “Programa de Integridad” que incluye el conjunto de normas obligatorias, como el “Código de Ética”, las Reglas y Procedimientos para el Sector Público, y disposiciones orientadas a prevenir, detectar y corregir irregularidades y actos ilícitos.

El Correo Argentino cumple con la Ley 27.275 de Acceso a la Información Pública, que tiene por objeto garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, promover la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública.

La Sociedad trabajó en la confección de un Reglamento especial para compras y contrataciones significativas electorales, se realizaron mejoras en el sistema SAP, así como en la publicación de especificaciones técnicas en la web para optimizar y otorgar mayor transparencia a la gestión de compras.

Paralelamente se realizaron, junto al Ministerio de Trabajo y Producción y el INTI, eventos con proveedores en CABA e interior, para lograr mayor cantidad de ofertas en las concursos de precios y facilitar el acceso a las pequeñas industrias como proveedoras de Correo.

Se continuó con la “Línea de Denuncias” administrada por una consultora externa, asegurando un canal de comunicación independiente en donde se puede denunciar de manera anónima y estrictamente confidencial hechos

irregulares o contrarios al Código y normas vigentes.

Continuando con el programa de Responsabilidad Social Empresarial, durante el 2019 se llevaron a cabo distintas campañas solidarias y de colaboración social.

### **Filatelía**

El área de Filatelía continuó trabajando con sellos postales conmemorativos, aunque también se enfocó en reforzar los vínculos de Correo Argentino con organismos internacionales, embajadas y comunidades. Algunas de las emisiones más importantes, fueron:

- “Patrulla Eterna”, en homenaje a la tripulación del ARA San Juan.
- “Buenos Aires 2x4”.
- Mancha y Gato.
- Mahatma Gandhi.

### **Relaciones Internacionales**

Durante el presente ejercicio y en virtud de su carácter de miembro del Consejo de Explotación Postal de la Unión Postal Universal (UPU) y Co- presidente del Grupo de Remuneración de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), Correo Argentino participó activamente en las reuniones de sus Consejos a lo largo del año.

En el mes de agosto, en virtud de la realización del Foro Estratégico Regional de la UPU, en Costa Rica, Correo presidió junto a la Oficina Internacional de la UPU el Seminario de Remuneración. Asimismo, participó en los debates y votaciones del 2do Congreso Extraordinario de la Unión realizado en el mes de setiembre en Ginebra, representando a la República Argentina.

## Gestión Administrativo-Financiera

### Entorno económico y marco normativo – Ajuste por Inflación

Los estados contables al 31 de diciembre de 2019 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo aceptado por la IGJ, que a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea, requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la FACPCE y adoptado el CPCECABA.

La Sociedad reexpresó los estados contables de acuerdo con el procedimiento establecido en la Resolución Técnica N° 6 pero utilizando ciertas simplificaciones admitidas por la Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE modificada por la JG N°553/19.

Para la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM). Considerando los mencionados índices, la inflación fue del 53,83% y 47,64% en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre 2019 y 2018 respectivamente.

Las cifras correspondientes a la información comparativa han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, y como resultado están expresadas en la unidad de medida corriente al final del período sobre el cual se informa.

### Estructura de Resultados (en miles de \$)

<b>Estado de Resultados</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Ingresos por servicios	28.239.639	27.778.437
Costo de los servicios y bienes vendidos	-22.530.195	-21.365.477
<i>Ganancia bruta</i>	5.709.444	6.412.959
Gastos de comercialización	-8.555.769	-9.426.971
Gastos de administración	-2.676.764	-2.374.638
Resultados financieros y por tenencia, netos	1.274.822	1.821.266
Otros ingresos y egresos, netos	-155.900	.89.741
<b>Pérdida neta del ejercicio</b>	<b>-4.404.167</b>	<b>-3.477.643</b>

Durante el ejercicio 2019 se generó una pérdida neta de \$ 4.404 que representa el 16% de las Ventas del ejercicio que ascendieron a \$ 28.240 millones.

Rubros	Gastos de operación	Gastos de comercialización	Gastos de administración	2019	2018
				Total	Total
SUELDOS Y CARGAS SOCIALES	14.510.501.458	7.319.392.586	93.015.957	21.922.910.001	22.914.547.711
TRANSPORTES	4.252.926.903	201.768.950	4.979.585	4.459.675.438	4.557.299.280
OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	1.781.884.012	21.251.732	113.611.942	1.916.747.686	462.407.953
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	194.324.081	27.224.603	788.490.848	1.010.039.532	1.158.600.020
INSUMOS	409.188.862	177.463.989	45.253.287	631.906.138	540.884.423
ALQUILERES	275.114.276	171.051.414	20.449.516	466.615.206	497.142.186
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA	127.860.636	140.098.323	487.070.762	755.029.721	759.934.214
AMORTIZACIONES	67.415.953	489.158	104.974.542	172.879.653	97.521.359
DEPRECIACIONES	339.246.321	225.692.623	205.643.787	770.582.731	537.313.057
PREVISIÓN CONTINGENCIAS	0	0	0	0	0
PASAJES, VIÁTICOS	167.238.353	69.522.894	80.697.954	317.459.201	215.907.024
ENERGÍA ELÉCTRICA	36.440.194	73.180.862	77.622.286	187.243.342	175.621.211
DIVERSOS	12.556.207	607.540	0	13.163.747	4.459.975
COMUNICACIONES	132.641.869	21.901.173	174.381.484	328.924.526	161.539.388
SERVICIOS INTERNACIONALES	94.454.582	0	0	94.454.582	90.353.553
PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN	376.132	9.650.086	6.575.158	16.601.376	32.170.461
HONORARIOS DIRECTORES Y SÍNDICOS	0	0	2.708.144	2.708.144	11.061.371
DEUDORES INCOBRABLES	0	174.552.341	0	174.552.341	0
Gastos y Comisiones bancarias	0	5.820.123	11.659.113	17.479.236	19.822.512
Aumento de la previsión para contingencias	0	0	178.278.480	178.278.480	288.927.815
Seguros	32.903.553	0	9.428.877	42.332.430	29.941.976
Indemnizaciones por servicios a clientes	23.164.717	4.280.462	0	27.445.179	54.371.874
Honorarios por servicios	102.794	0	47.094.959	47.197.753	37.809.747
Seguridad y vigilancia	71.854.014	86.372.369	224.826.896	383.053.279	519.448.762
<b>Total 2019</b>	<b>22.530.194.917</b>	<b>8.730.321.228</b>	<b>2.676.763.577</b>	<b>33.937.279.722</b>	
<b>Total 2018</b>	<b>22.018.880.584</b>	<b>8.361.599.287</b>	<b>2.786.606.001</b>		<b>33.167.085.872</b>

**Información Resumida Sobre La Situación Patrimonial (en millones de \$)**

Estructura Patrimonial	2019	2018	Variación \$	Variación %
Activo Corriente	9.632	9.842	(210)	-2
Activo no Corriente	19.133	18.882	251	1
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>28.766</b>	<b>28.725</b>	<b>41</b>	<b>0</b>
Pasivo Corriente	11.067	9.190	1.877	17
Pasivo No Corriente	1.617	2.956	(1.339)	-83
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>12.685</b>	<b>12.146</b>	<b>539</b>	<b>4</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>16.081</b>	<b>16.579</b>	<b>(498)</b>	<b>-3</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>28.766</b>	<b>28.725</b>	<b>41</b>	<b>0</b>

**Indicadores Económico-Financieros (en millones de \$)**

	2019	2018
<b>Capital de Trabajo (Acte – Pcte)</b>	(1.435)	653

La empresa tiene un capital de trabajo negativo de -\$1.435 millones.

		2019		2018	
<b>Liquidez Corriente</b>	Activo Corriente	9.632	0.9	9.843	1.1
	Pasivo corriente	11.067		9.190	
<b>Liquidez Inmediata</b>	Caja + Bancos + Inversiones Ctes	3.785	0.3	3.573	0.4
	Pasivo Corriente	11.067		9.190	

Precisamente, el índice de liquidez corriente arroja un valor de 0.9, es decir que los activos que la empresa posee en el corto plazo no alcanzan a cubrir las obligaciones exigibles en el mismo período, los activos de liquidez inmediata cubren el 30% de las deudas exigibles dentro del año de la fecha de balance.

		2019		2018	
<b>Endeudamiento Total</b>	Pasivo	12.685	0.8	12.146	0.7
	Patrimonio Neto	16.081		16.579	

El índice de endeudamiento revela que el financiamiento del capital ajeno es un 80% del financiamiento del propio, teniendo un deterioro con respecto al año anterior.

		2019		2018	
<b>Inmovilización</b>	Bienes de Uso	18.665	1.2	18.468	1.1
	Patrimonio Neto	16.081		16.579	
<b>Razón del PN al Activo</b>	Activo	28.765	1.8	28.725	1.7
	Patrimonio Neto	16.081		16.579	
<b>Solvencia</b>	Patrimonio Neto	16.081	0.6	16.579	0.6
	Activo	28.765		28.725	

Respecto a la Solvencia de la empresa no se registró variación significativa.

## Consideraciones posteriores al cierre

El cambio en la titularidad del Poder Ejecutivo Nacional, como consecuencia del resultado de las elecciones presidenciales del año 2019, que se produjo el 10 de diciembre de 2019 con la asunción del Señor Presidente de la Nación Argentina, Dr. Alberto Fernández, implicó la consecuente renovación de las titularidades del órgano de administración social.

La asamblea de accionistas realizada el día 8 de enero de 2020 designó a Vanesa Daniela Piesciorovski como presidenta, Mónica Edith Litza como vicepresidenta y Juan Horacio Pacheco como director titular, únicos miembros del Directorio societario.

Este cambio de autoridades tanto a nivel del PEN como del órgano de administración social implica, naturalmente, una clara vocación de reordenamiento de las prioridades de la empresa, poniendo el foco en el acompañamiento y alineamiento a las directivas emanadas del PEN.

En este sentido, surge con claridad el mandato de profundizar la vocación de servicio a la sociedad y función integradora de la empresa, en tanto brazo ejecutor de políticas públicas implementadas por un Estado presente y activo en beneficio del Pueblo Argentino.

Un ejemplo de este imperativo se corroboró de manera inmediata en la notable y eficaz respuesta de la empresa al poner en práctica el pago del Ingreso Familiar de Emergencia a millones de ciudadanos en todo el país.

La irrupción de la pandemia de Covid 19 que azota a nuestro país y el mundo, se presentó como un desafío extra para la administración recién asumida y para todos los trabajadores y trabajadoras del Correo Oficial. La necesidad de combatir esa amenaza inesperada con aislamiento social, en nuestro caso tuvo que conjugarse con el carácter de actividad esencial en tanto prestadores de un servicio público.

En este marco inédito, cumplir con las obligaciones implicó un esfuerzo de magnitud en virtud de las nuevas necesidades. Con la consigna primaria de cuidar y proteger la salud de los

trabajadores y las trabajadoras, la empresa implementó una serie de medidas urgentes tendientes a garantizar la continuidad del servicio.

La respuesta formidable del personal y las medidas precautorias implementadas por la empresa, posibilitaron la continuidad del servicio en condiciones nunca afrontadas con anterioridad.

Además de garantizar el servicio habitual en todo el territorio de la Nación, son para destacar algunos logros relevantes durante este corto período, pero de coyuntura adversa:

- El operativo especial de distribución de más de un millón de dosis de vacunas antigripales para el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y de botiquines con medicamentos esenciales del Plan Remediar, destinados a reforzar la prevención y el cuidado de un amplio universo de personas en situación de riesgo. Estos operativos necesitaron de una logística muy sofisticada para lograr que los medicamentos cumplan con todos los requisitos de entrega.
- La inmediata puesta a punto, distribución y entrega de más de cien mil dispositivos informáticos hasta entonces abandonados y sin entregar del Plan Conectar Igualdad. Las netbooks y tablets distribuidas se convirtieron en herramientas indispensables para que miles de estudiantes secundarios pudieran continuar con la educación a distancia.
- El mencionado pago del Ingreso Familiar de Emergencia a millones de ciudadanos a lo largo y a lo ancho de nuestro territorio. Nuestras sucursales fueron puestas a disposición para atender a aquellos beneficiarios que no cuentan con vías accesibles para abrir una cuenta bancaria, o que prefieren hacerlo a través del Correo por su incomparable capilaridad.

Estos logros solo resultaron posibles gracias al esfuerzo y el sacrificio de los trabajadores y trabajadoras telepostales, que una vez más demostraron estar a la altura de circunstancias históricas como las que nos toca atravesar en la actualidad.

El escenario financiero de la empresa en el cual tocó asumir a la nueva administración también implicó un desafío extraordinario, dado que por decisión de las autoridades anteriores la empresa se encuentra con sus ingresos congelados y sus egresos indexados. Nos referimos a la doble trampa financiera de haber pactado el congelamiento del precio de los servicios prestados en virtud de contratos corporativos, por un lado, y el compromiso de aumentos salariales en función a la inflación hasta el mes de febrero de 2020, por el otro.

Estos compromisos heredados e irresponsablemente asumidos por la gestión anterior, sumados a los costos extras y no previstos generados como consecuencia de la pandemia, como son la inversión en medidas de protección, licencias al personal que integra grupos de riesgo, contratación de personal eventual para sustituir a los licenciados y garantizar la prestación del servicio, seguramente implicarán que el déficit presupuestado por la gestión anterior para el año 2020 sea ampliamente superado.

Convencidos de que somos una **empresa nacional** que permite **integrar a todos los habitantes del país**, a través de **productos y servicios confiables** que aseguran las comunicaciones y los intercambios entre las personas, las empresas y las instituciones.

Comprometidos a ser la empresa de bandera que preste el Servicio Básico Universal y que ejecute las políticas públicas encomendadas por el Estado Nacional, garantizando la cercanía con todos los habitantes del país.

Comprometidos a ser una entidad líder en el mercado, que ofrezca productos y servicios confiables, con mayor valor agregado.

Comprometidos a ser reconocidos como el referente en la prestación del servicio y logística electoral.

Comprometidos a ser una compañía ágil e innovadora, que potencie su desarrollo a través del respeto por los valores éticos, las personas, la comunidad y el medio ambiente.

Con la confiabilidad, honestidad, confidencialidad, profesionalismo, sensibilidad social, identidad nacional y actitud de permanente servicio como valores.

Iniciamos esta gestión ....

Buenos Aires, 08 de septiembre de 2020

EL DIRECTORIO



Building a better  
working world

Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.  
25 de mayo 487 - C1002ABI  
Buenos Aires, Argentina

Tel: (54-11) 4318-1600/4311-6644  
Fax: (54-11) 4318-1777/4510-2220  
ey.com

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores de

**CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.**

Domicilio Legal: Brandsen 2070 piso 1 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

C.U.I.T.: 30-70857483-6

### I. Informe sobre los estados contables

#### Introducción

1. Hemos auditado los estados contables adjuntos de CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A. ("la Sociedad"), que comprenden: (a) el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2019, (b) el estado de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

#### Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados contables

2. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia ("IGJ") que, tal como se indica en la Nota 2.1 a los estados contables adjuntos, requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cuanto no esté previsto de diferente forma en la Ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control. La Dirección de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

#### Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestro trabajo de conformidad con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluida la valoración de los riesgos de distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores o irregularidades. Al realizar valoraciones de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Sociedad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Sociedad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Sociedad y la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



Building a better  
working world



- 2 -

## Opinión

4. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A. al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el párrafo 2.

### Énfasis sobre ciertas cuestiones reveladas en los estados contables

5. Llamamos la atención sobre la Nota 7 a los estados contables adjuntos, que indica que la Sociedad ha sufrido pérdidas en sus operaciones y presenta pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2019, por lo que la Sociedad requiere de aportes periódicos de sus accionistas para el normal desenvolvimiento de sus operaciones hasta que la implementación de los planes de negocios previstos permita mejorar la posición financiera y económica de la Sociedad. Esta cuestión no modifica la conclusión expresada en el párrafo 4.

## II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) Excepto por lo mencionado en la Nota 12 a los estados contables adjuntos, los mismos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- b) Al 31 de diciembre de 2019, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$333.193.713, no siendo exigible a esa fecha.
- c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstos en las normas vigentes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
8 de septiembre de 2020

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13.

KAREN GRIGORIAN  
Socio

Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31

N° H 3592829



consejo

Profesional de Ciencias Económicas  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Buenos Aires 10/09/2020 01 F. 24 Legalización: N° 397398  
LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL  
por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha  
de fecha 08/09/2020 referida a BALANCE 31/12/2019 perteneciente  
a CORREO OF. REP. ARG. SA 30-70857483-6 para ser presentada ante

actuación se corresponde con la que el Dr.

20-18728219-8 tiene registrada en la matrícula CPT° 0175F° 03 que se han efectuado los  
controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en  
la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que  
firma en carácter de socio de

PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOC. Soc. T° 1 F° 13

[Redacted]

LA PRESENTE LEGALIZACION NO  
SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO



[Redacted]

Dr. CARINA DOMINGUEZ  
CONTADORA PÚBLICA (UADE)  
SECRETARIA DE LEGALIZACIONES

## CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.

Domicilio Legal: Brandsen 2070 piso 1 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
República Argentina

### EJERCICIO ECONÓMICO N° 16

### ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

### COMPARATIVOS CON EL EJERCICIO ANTERIOR

Actividad principal de la Sociedad: Prestación del Servicio Público Postal, Telegráfico, Nacional e Internacional de la República Argentina, para la admisión, recolección, transporte, transmisión y entrega de mensajes, información, fondos y bienes dentro de la República Argentina, y desde y hacia el exterior del país. Tendrá también por objeto la prestación del servicio electoral, actividades comerciales, financieras, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras, actividades inmobiliarias, de logística, servicios de comunicaciones, y comunicaciones electrónicas, y servicios de operativos monetarios. Podrá actuar como agente institorio en la comercialización de seguros, emitir y comercializar tarjetas de crédito, de compra y prepagas.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del estatuto: 17 de agosto de 2004.
- De la última modificación al estatuto: 21 de septiembre 2015.

Número de Registro en la Inspección de General de Justicia: N° 10.044 – Libro 25, Sociedades por Acciones.

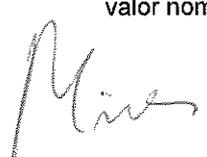
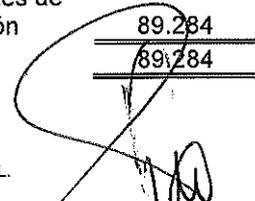
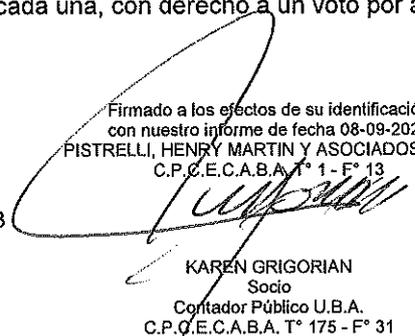
Número de correlativo en la Inspección General de Justicia: N° 1743365

Fecha de finalización del plazo de duración de la Sociedad: 17 de agosto de 2103.

Clave única de identificación tributaria (CUIT):30-70857483-6.

### COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL (Nota 5)

(Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.2.)

Cantidad	Suscripto, integrado y emitido
89.284.300 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal 1 cada una, con derecho a un voto por acción	89.284
	<del>89.284</del>
 Cr. WALTER MINER C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73 Por Comisión Fiscalizadora	 VANESA DANIELA PIESCIOROVSKI Presidenta
 Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08-09-2020 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13 KAREN GRIGORIAN Socio Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31	

**CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.**

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

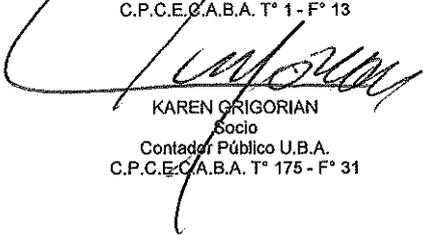
(Expresado en miles de pesos - Nota 2.2.)

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Caja y bancos (Nota 3.a)	944.313	617.215
Inversiones (Anexo III)	2.840.988	2.956.257
Créditos por servicios (Nota 3.b)	5.554.015	5.891.689
Otros créditos (Nota 3.c)	177.556	275.462
Bienes de cambio	22.182	20.024
Otros activos	93.163	82.221
<b>Total del activo corriente</b>	<u>9.632.217</u>	<u>9.842.868</u>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Créditos por servicios (Nota 3.b)	175.795	183.161
Otros créditos (Nota 3.c)	7.213	11.321
Bienes de uso (Anexo I)	18.664.666	18.468.088
Activos intangibles (Anexo II)	285.731	219.662
<b>Total del activo no corriente</b>	<u>19.133.405</u>	<u>18.882.232</u>
<b>Total del activo</b>	<u>28.765.622</u>	<u>28.725.100</u>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Deudas comerciales (Nota 3.d)	6.363.737	4.967.766
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.e)	4.077.182	3.428.158
Cargas fiscales (Nota 3.f)	620.008	744.769
Otros pasivos (Nota 3.g)	6.305	49.590
<b>Total del pasivo corriente</b>	<u>11.067.232</u>	<u>9.190.283</u>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Deudas comerciales (Nota 3.d)	-	40.752
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.e)	644.342	887.516
Cargas fiscales (Nota 3.f)	101.734	260.148
Previsiones (Anexo IV)	871.235	1.767.628
<b>Total del pasivo no corriente</b>	<u>1.617.311</u>	<u>2.956.044</u>
<b>Total del pasivo</b>	<u>12.684.543</u>	<u>12.146.327</u>
<b>PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)</b>	<u>16.081.079</u>	<u>16.578.773</u>
<b>Total del pasivo y patrimonio neto</b>	<u>28.765.622</u>	<u>28.725.100</u>

Las notas 1 a 14 y los anexos I a VI que se acompañan son parte integrante de este estado contable.

  
Cr. WALTER MINER  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08-09-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
KAREN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31

  
VANESA DANIELA PIESCIOROVSKI  
Presidenta

**CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.**

**ESTADO DE RESULTADOS**

**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

(Expresado en miles de pesos - Nota 2.2)

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
INGRESOS POR SERVICIOS Y VENTAS DE BIENES (Nota 3.h)	28.239.639	27.778.437
COSTO DE LOS SERVICIOS Y BIENES VENDIDOS (Anexo VI)	<u>(22.530.195)</u>	<u>(22.018.881)</u>
<b>Ganancia bruta</b>	<b>5.709.444</b>	<b>5.759.556</b>
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN (Anexo VI)	(8.730.321)	(8.361.599)
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Anexo VI)	(2.676.764)	(2.786.606)
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA – netos	1.274.822	1.821.266
OTROS INGRESOS Y EGRESOS - netos (Nota 3.i)	<u>18.652</u>	<u>89.740</u>
<b>Pérdida neta del ejercicio</b>	<b><u>(4.404.167)</u></b>	<b><u>(3.477.643)</u></b>

Las notas 1 a 14 y los anexos I a VI que se acompañan son parte integrante de este estado contable.

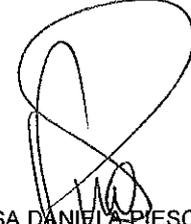


Cr. WALTER MINER  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08-09-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTÍN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



KAREN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31



VANESA DANIELA PIESCIOROVSKI  
Presidenta

**CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.**

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO  
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

(Expresado en miles de pesos - Nota 2.2)

	31/12/2019						31/12/2018	
	Aportes de los propietarios			Resultados acumulados			Total	Total
Capital social	Ajuste del capital	Contribuciones recibidas en especie (Nota 1.b)	Trasferencias del Estado Nacional	Reserva legal	Resultados no asignados			
Saldos al inicio del ejercicio	89.284	1.193.832	17.606.270	22.341.436	40.558	(24.692.607)	16.578.773	8.414.655
Absorción de Resultados no asignados (1)	-	-	-	(19.508.668)	-	19.508.668	-	-
Aportes de los accionistas en efectivo (Nota 7)	-	-	-	3.906.473	-	-	3.906.473	5.109.658
Aportes de los accionistas en especie	-	-	-	-	-	-	-	6.532.103
Pérdida neta del ejercicio	-	-	-	-	-	(4.404.167)	(4.404.167)	(3.477.643)
Saldos al cierre del ejercicio	<u>89.284</u>	<u>1.193.832</u>	<u>17.606.270</u>	<u>6.739.241</u>	<u>40.558</u>	<u>(9.588.106)</u>	<u>16.081.079</u>	<u>16.578.773</u>

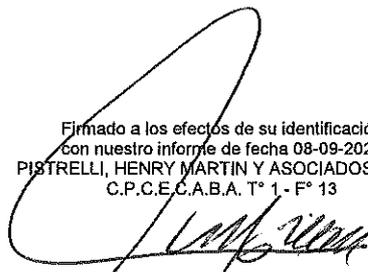
(1) De acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de mayo de 2019.

Las notas 1 a 14 y los anexos I a VI que se acompañan son parte integrante de este estado contable.

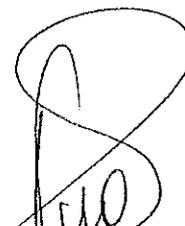


Cr. WALTER MINER  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
Con nuestro informe de fecha 08-09-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



KAREN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31



VANESA DANIELA PIESCIOROVSKI  
Presidenta

**CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (1)**

**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

(Expresado en miles de pesos - Nota 2.2)

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Efectivo al inicio del ejercicio	3.573.472	5.683.484
Efectivo al cierre del ejercicio	3.785.301	3.573.472
<b>Aumento (Disminución) neta de efectivo</b>	<u>211.829</u>	<u>(2.110.012)</u>
<b>Actividades operativas</b>		
Pérdida neta del ejercicio	(4.404.167)	(3.477.643)
<b>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo de las actividades operativas</b>		
Depreciaciones de bienes de uso	770.583	537.311
Amortizaciones de activos intangibles	172.879	97.521
Valor residual de las bajas de bienes de uso	1.850	738
Aumento de provisiones	352.830	288.928
RECPAM del efectivo y equivalentes de efectivo	1.596.082	1.693.946
<b>Cambios en activos y pasivos operativos</b>		
Disminución neta de créditos por servicios	289.298	2.403.623
Disminución neta de otros créditos	102.014	40.882
(Aumento) Disminución neta de bienes de cambio	(2.158)	5.046
(Aumento) Disminución de otros activos	(10.942)	13.332
Aumento (Disminución) de deudas comerciales	1.355.218	(3.655.904)
Aumento (Disminución) neta de remuneraciones y cargas sociales	405.851	(1.509.277)
Disminución de provisiones	(1.193.482)	(1.282.155)
Disminución neta de cargas fiscales	(283.173)	(164.305)
Aumento de otros pasivos	(43.286)	(50.185)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas</b>	<u>(890.603)</u>	<u>(5.058.142)</u>
<b>Actividades de inversión</b>		
Adquisiciones de bienes de uso (incluye variación neta de anticipos) (2)	(969.011)	(657.347)
Adquisiciones de activos intangibles	(238.948)	(136.181)
Disminución neta de inversiones	-	325.946
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</b>	<u>(1.207.959)</u>	<u>(467.582)</u>
<b>Actividades de financiación</b>		
Trasferencias del Estado Nacional	3.906.473	5.109.658
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación</b>	<u>3.906.473</u>	<u>5.109.658</u>
<b>RECPAM del efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<u>(1.596.082)</u>	<u>(1.693.946)</u>
<b>Aumento (Disminución) neta de efectivo</b>	<u>211.829</u>	<u>(2.110.012)</u>

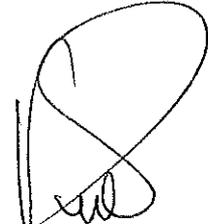
- (1) Efectivo: Incluye caja y bancos e inversiones corrientes con vencimiento hasta 90 días posteriores a la fecha de su adquisición.  
 (2) Al 31 de diciembre de 2018 se encuentra neto de las contribuciones en especie del Estado Nacional.

Las notas 1 a 14 y los anexos I a VI que se acompañan son parte integrante de este estado contable.

  
 Cr. WALTER MINER  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 08-09-2020  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
 KAREN BRIGORIAN  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31

  
 VANESA DANIELA PIESCIOROVSKI  
 Presidenta

## CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Expresadas en miles de pesos - Nota 2.2)

#### 1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

##### a) Constitución de la Sociedad

El Poder Ejecutivo Nacional, por medio del Decreto N° 721/04 del 11 de junio de 2004, dispuso la constitución de Correo Oficial de la República Argentina S.A. (en adelante la Sociedad o CORASA) en la órbita de la Secretaría de Comunicaciones del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, bajo el régimen de la Ley N° 19.550, con el objeto de prestar el Servicio Oficial de Correo, comprendiendo todos los servicios postales, monetarios y de telegrafía prestados oportunamente por ENCOTESA y los restantes servicios que la ex concesionaria Correo Argentino S.A. estuviere habilitada para realizar, incluyendo el Servicio Postal Básico Universal.

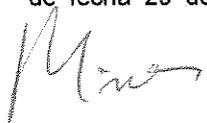
Por Resolución N° 440/04 del 11 de agosto de 2004 del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios se resuelve la aprobación del acta constitutiva y los estatutos de la mencionada Sociedad como continuadora de la Unidad Administrativa Decreto N° 1075/03, por lo que a partir de su constitución toma a su cargo todas las obligaciones y los derechos de los que fuera titular dicha Unidad Administrativa Decreto N° 1075/03.

##### b) Transferencia de bienes

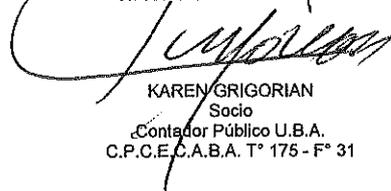
El Decreto N° 721/04 en su artículo 7° determina que, a partir de su constitución, Correo Oficial de la República Argentina S.A. pasará a ser titular del patrimonio afectado al Estado Nacional en virtud de lo dispuesto en el Decreto N° 1075/03, como así también de los bienes que integraran el inventario afectado a la ex concesionaria Correo Argentino S.A., en los términos prescritos en los numerales 26.2 y 27 del Contrato de Concesión oportunamente suscripto entre el Estado Nacional y la empresa Correo Argentino S.A., es decir que todo inmueble que estuviera incluido en el listado de bienes afectados al ex Concesionario (Anexo 13 del pliego licitatorio decreto 265/1997) y todo aquel que conste en la nómina de inmuebles a incorporar a dicho Anexo, obrante a fs. 247 del Expediente ENCOTESA N° 038/98 son inmuebles del Estado Nacional.

El artículo 8° del mencionado Decreto establece que se faculta al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios a formalizar la instrumentación de las traslaciones de dominio de los bienes registrables alcanzados por la transferencia a que alude el artículo N°7 mencionado anteriormente.

La Resolución N° 440/04 del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios en su artículo 3°, dispone que el capital inicial de Correo Oficial de la República Argentina S.A. será ampliado oportunamente según el resultado patrimonial neto del Balance de cierre de la Unidad Administrativa Decreto N° 1075/03, procedimiento resuelto y aprobado por Acta de Directorio N° 8 de fecha 29 de diciembre de 2004, y según el valor que se asigne a los bienes inmuebles,

  
Cr. WALTER MINER  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08-09-2020  
PISTRELLI, HENRY/MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
KAREN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31

  
VANESA DANIELA PIESCIOROVSKI  
Presidenta

## CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.

muebles e inmateriales que estuvieron afectados a la ex concesionaria Correo Argentino S.A., los que se hallan sujetos al régimen previsto en los numerales 26.2 y 27 del Contrato de Concesión oportunamente suscripto entre el Estado Nacional y la empresa Correo Argentino S.A.

En cumplimiento de los Decretos mencionados precedentemente y de la Resolución N° 440/04 del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, se fueron incorporando al patrimonio de la Sociedad los inmuebles afectados a la ex concesionaria y en uso por Correo Oficial de la República Argentina en virtud de los decretos y sus numerales mencionados en el párrafo precedente, e integrándose de la siguiente forma:

- 1.110.936 (cifras a valores históricos) corresponden al valor asignado a 43 bienes inmuebles registrados en el ejercicio 2012.
- 345.121 (cifras a valores históricos) corresponden al valor asignado a 36 bienes inmuebles registrados en el ejercicio 2014.
- 577.849 (cifras a valores históricos) corresponden al valor asignado a 44 bienes inmuebles registrados en el ejercicio 2015.
- 4.247.279 (cifras a valores históricos) corresponden al valor asignado a 707 bienes inmuebles registrados en el ejercicio 2018.

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad mantiene registrado como contribución de los accionistas en el estado de evolución del patrimonio neto el monto de 17.606.270 (cifras a valores homogéneos) correspondiente a bienes inmuebles mencionados anteriormente.

A la fecha de los presentes estados contables se encuentra pendiente la instrumentación de la traslación de dominio de los bienes registrables mencionados en la presente nota.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

### 2.1. Normas contables aplicadas

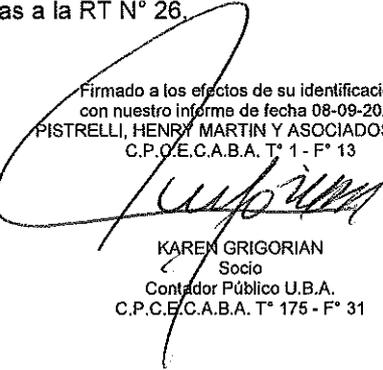
Los estados contables de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la Dirección de Inspección de General de Justicia ("IGJ"), que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control.

La expresión normas contables profesionales vigentes en CABA se refiere al marco de información contable compuesto por las resoluciones técnicas (RT) e Interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). De las posibilidades que brinda ese marco contable es posible optar por:

- a) Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés), o la NIIF para pequeñas y medianas entidades, incorporadas por la FACPCE a su normativa contable en la RT N° 26 y Circulares de adopción de las NIIF, o bien
- b) Las normas contables profesionales argentinas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA, distintas a la RT N° 26.

  
Cr. WALTER MINER  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08-09-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
KAREN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31

  
VANESA DANIELA PIESCOROVSKI  
Presidenta

## CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.

La Sociedad ha optado por la posibilidad indicada en el acápite (b) precedente.

### a) Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados. En este sentido, la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

### b) Cuestiones no previstas: aplicación de fuentes normativas supletorias

Las cuestiones de medición no previstas en las normas contables profesionales argentinas podrán resolverse mediante (i) la utilización de normas contables particulares que traten temas similares y relacionados (salvo que la norma que se pretende utilizar prohíba su aplicación al caso particular que se intenta resolver, o indique que el tratamiento contable que establece no debe ser aplicado a otros casos por analogía); (ii) la aplicación de las normas sobre medición contable en general; y (iii) los conceptos incluidos en el Marco Conceptual de las normas contables profesionales argentinas vigentes, en el orden de prioridad antes indicado.

Cuando la resolución de la cuestión de medición no prevista a partir de las fuentes antes indicadas no resulte evidente, se podrán considerar en forma supletoria para la formación del juicio de la Dirección y el desarrollo de la correspondiente política contable, en orden descendente de prioridad (i) las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas e Interpretaciones que hayan sido aprobadas y emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB"); y (ii) sin un orden establecido, los pronunciamientos más recientes de otros emisores que empleen un marco conceptual similar para la emisión de normas contables, las prácticas aceptadas de la industria y la doctrina contable, con la condición de que las fuentes supletorias utilizadas no entren en conflicto con las fuentes normativas señaladas en el párrafo anterior, y hasta tanto la FACPCE emita una norma que cubra la cuestión de medición involucrada.

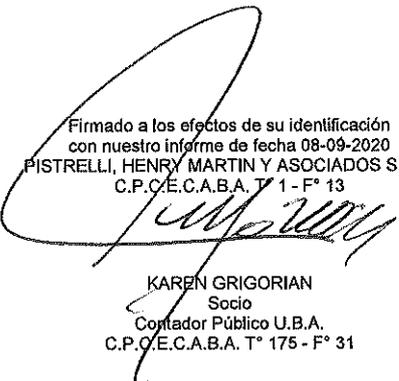
## 2.2. Unidad de medida

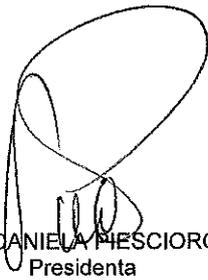
### a) Entorno económico y marco normativo

Los estados contables al 31 de diciembre de 2019 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo establecido por la IGJ, que a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la FACPCE y adoptado el CPCECABA.

  
Cr. WALTER MINER  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08-09-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
KAREN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31

  
VANESA DANIELA PIESCIOROVSKI  
Presidenta

## CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

- i. Ley N° 27.468, que dispuso la derogación de la restricción que imponía el Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003), para la aceptación de estados contables reexpresados por parte de ciertos organismos de control, y da plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.
- ii. Las normas contables emitidas por la FACPCE: RT N° 6 (Estados contables en moneda homogénea), RT N° 17 (sección 3.1: Expresión en moneda homogénea), e interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la RT N° 17); y la Guía de aplicación de la RT N° 6 emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.

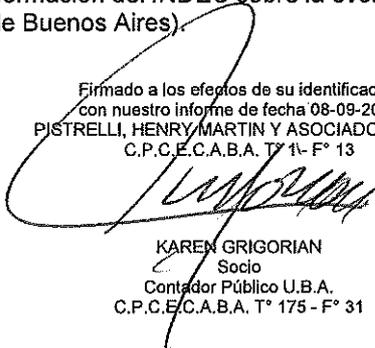
Para concluir sobre la existencia de un contexto de alta inflación que amerite la reexpresión de los estados contables estas normas establecen (a) que corresponde evaluar, entre otras características del contexto económico, la existencia de una corrección generalizada en los precios y salarios ante la evolución de los índices de precios; la brecha entre la tasa de interés para colocaciones en moneda local y en una moneda extranjera estable; y el comportamiento general de la población para conservar la riqueza ante la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local; y (b) como solución práctica, que los estados contables deben reexpresarse para incorporar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el índice general de precios utilizado para reflejar esos cambios que alcance o sobrepase el 100% trienal. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese guarismo, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

- iii. La Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE, modificada por la Resolución JG N° 553/19, que, considerando lo dispuesto en las normas contables profesionales mencionadas precedentemente, declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requirió aplicar la RT N° 6 en la preparación de los estados contables, estableciendo además(a) la posibilidad de utilizar una serie de simplificaciones destinadas a facilitar el proceso de reexpresión a moneda homogénea, y (b) un período de transición para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de diciembre de 2018, inclusive, durante el cual la reexpresión a moneda homogénea fue optativa..
- iv. La Resolución C.D N° 107/2018 del CPCECABA, que ratifica la Resolución JG N° 539/18 para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea.
- v. La Resolución General N° 10/2018 de la IGJ, que adopta las normas contables profesionales sobre unidad de medida vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha (computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

  
Cr. WALTER MINER  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08-09-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 11 - F° 13

  
KAREN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31

  
VANESA DANIELA PIESCIOROVSKI  
Presidenta

## CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.

Considerando el mencionado Índice, la inflación fue de 53,83% y 47,64% en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

Las cifras correspondientes a la información comparativa han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda y, como resultado, están expresadas en la unidad de medida corriente al final del período sobre el cual se informa.

### b) Descripción del proceso de reexpresión de los estados contables

#### Reexpresión del estado de situación patrimonial

- i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período sobre el que se informa.
- ii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.
- iii) Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. No obstante, está permitido agrupar partidas por fecha de origen en período mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas. Los cargos al resultado del período por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.

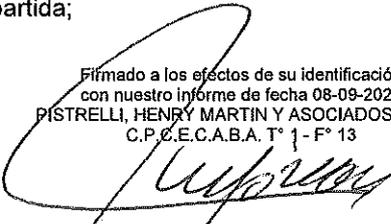
#### Reexpresión del estado de resultados

El proceso más depurado de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del ejercicio por el que se informa contempla los siguientes aspectos principales:

- i) Los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;
- ii) Los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado;
- iii) Las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida;

  
Cr. WALTER MINER  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08-09-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
KAREN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31

  
VANESA DANIELA PIESCIOROVSKI  
Presidenta

## CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.

- iv) Los resultados financieros se presentan en términos reales, esto es, netos del efecto de la inflación sobre los activos y pasivos que generaron esos resultados;
- v) Los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya reexpresados; y
- vi) El resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda ("RECPAM") se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros en términos reales.

Los resultados financieros y por tenencia, incluyendo el RECPAM, se presentan en una sola línea del estado de resultados, cumplimentando la Sociedad en otros aspectos el proceso general de reexpresión mencionado precedentemente.

### Reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Todos los componentes del patrimonio reexpresados a moneda de inicio del ejercicio son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios, y las variaciones de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si se trata de aportes, desde la fecha de suscripción; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del ejercicio anterior si la Asamblea trata los resultados acumulados en moneda de ese momento, en tanto si la Asamblea trata los resultados en moneda de poder adquisitivo de la fecha de la Asamblea, los movimientos permutativos se reexpresarán desde la fecha en que está expresada esa moneda; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea que tome la decisión, en tanto que si son partidas de resultados diferidos deben presentarse en términos reales.

### Reexpresión del Estado de Flujo de Efectivo

Todas las partidas de este estado contable se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

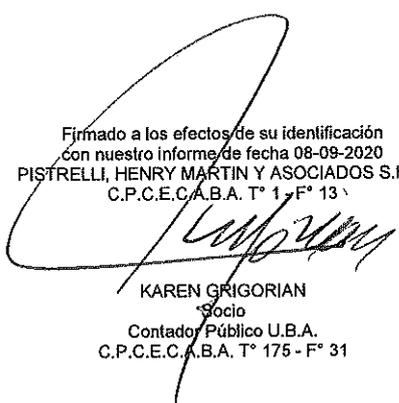
El RECPAM que refleja los cambios en el poder adquisitivo de los componentes del efectivo y de los equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujo de efectivo en la línea "RECPAM del efectivo y equivalentes de efectivo" luego de la sección "Causas de la variación".

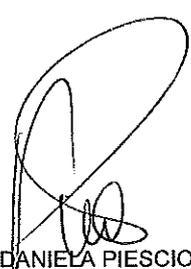
### 2.3. Moneda extranjera

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 y 2018, el peso argentino se depreció respecto del dólar estadounidense en aproximadamente 58,56% y 102,23%, respectivamente, considerando para ello la cotización de esa moneda extranjera en el mercado único y libre de cambios (MULC).

  
Cr. WALTER MINER  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro Informe de fecha 08-09-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
KAREN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31

  
VANESA DANIELA PIESCIOROVSKI  
Presidenta

## CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.

### 2.4. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados en la preparación de los presentes estados contables son los siguientes:

#### a) Caja y bancos

- En moneda nacional: a su valor nominal.
- En moneda extranjera: al valor nominal convertido al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio, aplicable para la liquidación de las respectivas operaciones. Las diferencias de cambio son imputadas a resultados. El detalle respectivo se expone en el Anexo V.

#### b) Inversiones corrientes

- Fondos comunes de inversión: han sido valuados al valor de cotización de las cuotas partes al cierre del ejercicio, netos de los gastos estimados necesarios para su venta, en caso de corresponder.
- Plazos fijos: se trata de colocaciones financieras valuadas al valor nominal de las imposiciones a plazo efectuadas, incluyendo los intereses devengados.

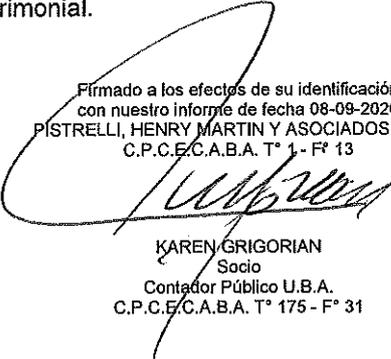
El detalle respectivo se incluye en el Anexo III.

#### c) Créditos y deudas

- En moneda nacional: en el caso de saldos por transacciones con partes independientes se valuaron al valor descontado de los flujos de fondos que originarán los mismos, en la medida que sus efectos fueran significativos, utilizando tasas implícitas, explícitas o de mercado, según corresponda, vigentes al momento de cada transacción. En el caso de saldos por transacciones con Sociedades que forman parte del grupo económico se valuaron al valor nominal considerando las condiciones originalmente pactadas.
- En moneda extranjera: conforme a los parámetros indicados en el párrafo precedente, se calcularon los descuentos en moneda extranjera y los importes así obtenidos fueron convertidos a moneda local al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de cada ejercicio, aplicable para la liquidación de las respectivas operaciones. Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado de cada ejercicio. El detalle respectivo se expone en el Anexo V.
- Pasivos por costos laborales: los pasivos por costos laborales se devengan en los ejercicios en los cuales los empleados han prestado el servicio que da origen a tales contraprestaciones.
- Riesgo crediticio: la Sociedad realiza permanentes evaluaciones crediticias de la capacidad financiera de sus clientes para reducir el riesgo de pérdidas significativas por incobrabilidad, registrando las provisiones que resulten apropiadas. El máximo riesgo crediticio involucrado no difiere significativamente de los importes de los créditos que se presentan en el estado de situación patrimonial.

  
Cr. WALTER MINER  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro Informe de fecha 08-09-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
KAREN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31

  
VANESA DANIELA PIESCIOROVSKI  
Presidenta

## CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.

- Instrumentos financieros derivados: la Sociedad no utilizó instrumentos financieros derivados durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, ni hasta la fecha de aprobación de los presentes estados contables.

### d) Bienes de cambio

Se valoraron a su costo de reposición al cierre de cada ejercicio. Los valores de bienes de cambio así determinados no superan su valor recuperable.

### e) Bienes de uso

Se valoraron a su costo de adquisición, reexpresado en moneda constante de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los años de vida útil estimada. La depreciación es calculada por el método de la línea recta aplicando tasas suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. Dichas vidas útiles responden a criterios y estándares razonables en función a la experiencia acumulada por la Dirección de la Sociedad.

Asimismo, los inmuebles recibidos como aportes son valuados a su valor razonable al momento de incorporación al patrimonio de la Sociedad como contribuciones recibidas en especie, se reexpresan según lo expuesto en la Nota 2.2. y se deprecian desde esa fecha por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

La Dirección de la Sociedad revisa el valor residual contable de los bienes de uso a fin de verificar si los mismos han sufrido alguna desvalorización, cuando existan hechos o haya cambios en las circunstancias que indiquen que el valor registrado de los mismos pueda no ser recuperable. Si existiese algún indicio y los valores de libros superan el monto recuperable estimado, dichos activos se deben reducir hasta el límite de su valor recuperable. El monto recuperable para los bienes de uso equivale al valor neto de realización o al valor de uso, el que sea mayor.

El valor de los bienes de uso no supera su valor recuperable a la fecha de cierre del ejercicio.

El detalle respectivo se expone en el Anexo I.

### f) Bienes intangibles

Se han valuado a su costo de adquisición reexpresado según lo expuesto en la Nota 2.2., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

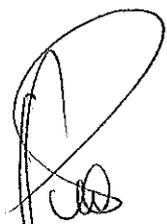
El valor de los bienes intangibles no supera su valor recuperable a la fecha de cierre del ejercicio.

El detalle respectivo se expone en el Anexo II.

  
Cr. WALTER MINER  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08-09-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
KAREN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31

  
VANESA DANIELA PIESCIOROVSKI  
Presidenta

## CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.

### g) Previsiones

La Sociedad es parte en reclamos y controversias dirimidos dentro y fuera del ámbito judicial, que surgen en el curso normal de los negocios, incluyendo reclamos y controversias por cuestiones de índole laboral, fiscal civil y comercial, y ha registrado provisiones para controversias judiciales y otras contingencias basándose en informes de sus asesores legales internos y externos quienes efectuaron un análisis detallado de todos los reclamos y juicios en los que la Sociedad es parte demandada. El Directorio y la Gerencia de la Sociedad opinan que el criterio sostenido se basa en la evaluación presente de la exposición de la Sociedad al resultado de los reclamos y procesos judiciales y extrajudiciales anteriormente mencionados, y que el resultado final de los reclamos y procesos judiciales y extrajudiciales no afectará significativamente su situación patrimonial y los resultados de sus operaciones en exceso de los saldos registrados en la previsión para controversias judiciales y otras contingencias.

El movimiento de las provisiones arriba indicadas se expone en el Anexo IV.

### h) Cuentas del patrimonio neto

Se encuentran reexpresadas de acuerdo con lo señalado en la Nota 2.2., excepto la cuenta "Capital Social", la cual se ha mantenido a su valor nominal. El ajuste derivado de su reexpresión se expone en la cuenta "Ajuste del capital".

### i) Cuentas del estado de resultados

Se han aplicado los siguientes criterios:

- Las cuentas que acumulan operaciones monetarias ocurridas a lo largo de cada ejercicio (ventas, compras, gastos de administración y comercialización) se computaron a su valor nominal y se reexpresaron mediante la aplicación de coeficientes correspondientes al mes de devengamiento, según lo mencionado en la Nota 2.2.
- Los cargos por consumos de activos no monetarios se determinaron en función de los importes de tales activos, reexpresados en moneda constante, de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.2.
- Los ingresos asociados con el servicio electoral son reconocidos en función al grado de avance de la actividad contractual al cierre del ejercicio (es decir, el método de grado de avance), considerando el margen final estimado del proyecto.

Para aplicar el método de grado de avance, los ingresos reconocidos al cierre del ejercicio corresponderán a los ingresos totales en función del grado de avance real del proyecto, basado en la proporción del total de costos contractuales directos incurridos a la fecha, y los costos contractuales totales directos, incluyendo los costos estimados para completar la prestación del servicio electoral.

Si la Dirección de la Sociedad estima que los costos totales proyectados a la finalización del proyecto superan los ingresos que surgen del contrato vigente a cada fecha, la pérdida proyectada estimada se registra a la fecha de cierre del ejercicio.

  
Cr. WALTER MINER  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08-09-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
KAREN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31

  
VANESA DANIELA PIESCIOROVSKI  
Presidenta

## CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.

- Bajo la denominación "Resultados financieros y por tenencia - Netos" se exponen, en forma conjunta, las ganancias y costos financieros, las diferencias de cambio generadas por los activos y pasivos en moneda extranjera, los intereses devengados originados en la valuación de los créditos y deudas a su valor presente y el efecto de la inflación general sobre los activos y pasivos monetarios en moneda nominal. Los mismos se reexpresaron según lo mencionado en la Nota 2.2.
- La Sociedad ha segregado los componentes financieros implícitos devengados durante el ejercicio en las cuentas patrimoniales y de resultados, en caso de corresponder y en la medida que fueron significativos.

### 2.5. Cambios en la exposición

La información contable al 31 de diciembre de 2018 presentada con propósitos comparativos incluye ciertos cambios de exposición en relación con la emitida originalmente para adecuar su presentación al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

### 3. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>a) Caja y bancos</b>		
Caja (1)	250.990	258.119
Bancos	693.323	359.096
	<u>944.313</u>	<u>617.215</u>

(1) Incluye 1.081 y 1.077 en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 respectivamente (ver Anexo V).

#### b) Créditos por servicios

##### Corrientes

Deudores por servicios	1.596.552	1.016.078
Deudores por servicios – Sociedades del art. 33° - Ley N° 19.550 (Nota 8)	3.861.447	4.491.032
Deudores internacionales (Anexo V)	441.192	667.846
Valores a depositar	11.925	18.093
Previsión para deudores incobrables (Anexo IV)	(357.101)	(301.360)
	<u>5.554.015</u>	<u>5.891.689</u>

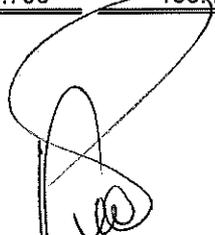
##### No corrientes

Deudores por servicios	-	3.301
Deudores internacionales (Anexo V)	175.795	179.860
	<u>175.795</u>	<u>183.161</u>

  
 Cr. WALTER MINER  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 08-09-2020  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
 KAREN GRIGORIAN  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31

  
 VANESA DANIELA PIESCIOROVSKI  
 Presidenta

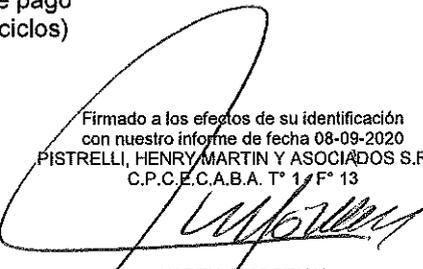
**CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>c) Otros créditos</b>		
<b>Corrientes</b>		
Gastos a devengar	33.306	18.651
Directores	761	4.917
Embargos judiciales	73.374	115.531
Deudores varios	70.115	136.363
	<u>177.556</u>	<u>275.462</u>
<b>No corrientes</b>		
Garantías depositadas	7.116	8.608
Gastos adelantados	-	2.385
Deudores varios	97	328
	<u>7.213</u>	<u>11.321</u>
<b>d) Deudas comerciales</b>		
<b>Corrientes</b>		
Proveedores servicios comunes (1)	2.785.017	1.734.342
Pagos y cobros por cuenta y orden de terceros	2.842.136	2.261.725
Proveedores – Sociedades del art. 33° - Ley N° 19.550 (Nota 8)	75.545	503.580
Giros y remesas	49.329	75.383
Anticipo de clientes	321.064	171.766
Proveedores servicios internacionales (Anexo V)	290.646	220.970
	<u>6.363.737</u>	<u>4.967.766</u>
<b>No corrientes</b>		
Proveedores servicios internacionales (Anexo V)	-	40.752
	<u>-</u>	<u>40.752</u>
<b>e) Remuneraciones y cargas sociales</b>		
<b>Corrientes</b>		
Provisiones y remuneraciones	1.620.317	1.306.542
Cargas sociales a pagar	1.075.078	853.797
Sueldos a pagar	996.763	920.667
Planes de facilidades de pago	345.574	286.479
Beneficios al personal (ciclos)	39.450	60.673
	<u>4.077.182</u>	<u>3.428.158</u>
<b>No corrientes</b>		
Planes de facilidades de pago	164.147	410.470
Beneficios al personal (ciclos)	480.195	477.046
	<u>644.342</u>	<u>887.516</u>

(1) Incluye 16.687 y 173.545 en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 respectivamente (ver Anexo V).

  
 Cr. WALTER MINER  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 08-09-2020  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 14 F° 13

  
 KAREN BRIGORIAN  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31

  
 VANESA DANIELA PIESCIOROVSKI  
 Presidenta

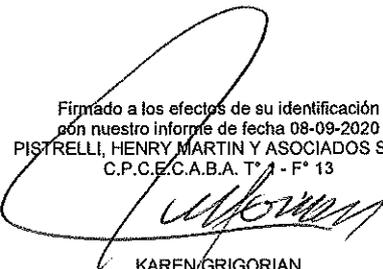
**CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.**

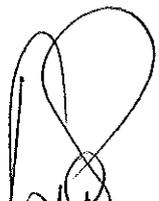
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>f) Cargas fiscales</b>		
<b>Corrientes</b>		
Impuesto al valor agregado	204.307	379.609
Impuesto a las ganancias – Retenciones a terceros	55.248	34.027
Planes de facilidades de pago	<u>360.453</u>	<u>331.133</u>
	<u>620.008</u>	<u>744.769</u>
<b>No corrientes</b>		
Planes de facilidades de pago	<u>101.734</u>	<u>260.148</u>
	<u>101.734</u>	<u>260.148</u>
<b>g) Otros pasivos</b>		
Acreeedores varios y provisiones	4.287	47.997
Otros	<u>2.018</u>	<u>1.593</u>
	<u>6.305</u>	<u>49.590</u>

La composición de los principales rubros del estado de resultados, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	<u>Ganancia (Pérdida)</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>h) Ingresos por servicios y venta de bienes</b>		
Servicio postal	18.608.059	20.757.870
Servicio electoral	4.595.839	382.218
Servicio de logística	2.503.223	3.425.328
Servicio telegráfico	1.298.369	1.358.034
Servicio internacional	615.530	870.492
Servicio monetario y otros	<u>618.619</u>	<u>984.495</u>
	<u>28.239.639</u>	<u>27.778.437</u>
<b>i) Otros ingresos y egresos – netos</b>		
Recupero de previsión por deudores incobrables	-	55.011
Diversos	<u>18.652</u>	<u>34.729</u>
	<u>18.652</u>	<u>89.740</u>

  
 Cr. WALTER MINER  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
 Por Comisión Fiscalizadora

  
 Firmado a los efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 08-09-2020  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13  
 KAREN GRIGORIAN  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31

  
 VANESA DANIELA PIESCIOROVSKI  
 Presidenta

**CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.**

**4. PLAZOS DE VENCIMIENTOS Y TASAS DE INTERÉS DE COLOCACIONES DE FONDOS, CRÉDITOS Y DEUDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

Plazo	Activos			Pasivos	
	Colocaciones de fondos	Créditos por servicios (1)	Otros créditos	Deudas comerciales (2)	Otras deudas (3)
Sin plazo	-	-	-	-	-
Hasta tres meses	-	1.235.184	-	606.133	-
De tres a seis meses	-	361.980	-	-	-
De seis a nueve meses	-	158.053	-	-	-
De nueve a doce meses	-	376.322	-	-	-
<b>Total vencido</b>	-	<b>2.131.539</b>	-	<b>606.133</b>	-
Con plazo a vencer					
Hasta tres meses	2.840.988	3.185.104	112.880	5.278.783	3.954.308
De tres a seis meses	-	44.834	49.158	-	3.711
De seis a nueve meses	-	853	7.759	-	39.450
De nueve a doce meses	-	191.685	7.759	478.821	706.026
De uno a dos años	-	175.795	7.213	-	746.076
<b>Total a vencer</b>	<b>2.840.988</b>	<b>3.598.271</b>	<b>184.769</b>	<b>5.757.604</b>	<b>5.449.571</b>
<b>Total con plazo</b>	<b>2.840.988</b>	<b>5.729.810</b>	<b>184.769</b>	<b>6.363.737</b>	<b>5.449.571</b>
<b>Total</b>	<b>2.840.988</b>	<b>5.729.810</b>	<b>184.769</b>	<b>6.363.737</b>	<b>5.449.571</b>

(1) Se exponen netos de provisiones. No devengan intereses explícitos.

(2) No devengan intereses explícitos.

(3) Comprende el saldo total, excluidas las deudas comerciales y las provisiones. No devengan intereses explícitos excepto por ciertos planes de facilidades de pago por un importe total de 971.906, las cuales devengan una tasa de interés del 3,43% promedio nominal mensual.

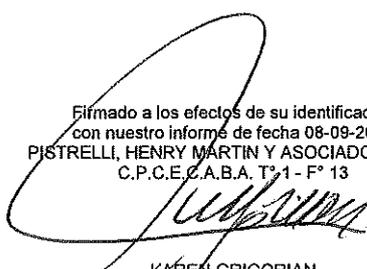
**5. CAPITAL SOCIAL**

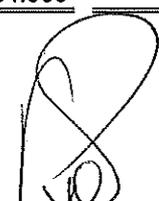
Al 31 de diciembre de 2019 el capital social asciende a 89.284.300, pertenece al Estado Nacional en su totalidad y se encuentra totalmente emitido, suscripto e integrado. El mismo está compuesto por 89.284.300 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal 1 cada una y con derecho a un voto por acción, componiéndose de la siguiente manera de acuerdo con el Decreto N° 801/2018 de la Ley de Ministerios:

Accionista	Cantidad de acciones	Valor c/u	Total	% de participación
Jefatura de Gabinete de Ministros	88.391.457	1	88.391.457	99%
Ministerio de Economía	892.843	1	892.843	1%
<b>Total</b>	<b>89.284.300</b>		<b>89.284.300</b>	<b>100%</b>

  
 Cr. WALTER MINER  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 08-09-2020  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
 KAREN GRIGORIAN  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31

  
 VANESA DANIELA PIESCIOROVSKI  
 Presidenta

## CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.

El aumento de capital dispuesto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N° 2 del 29 de junio de 2005 por 65.887 fue inscripto en la Inspección General de Justicia bajo el N° 17.191 del libro 33 de fecha 25 de octubre de 2006.

Mediante el acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 6 de junio de 2007 y Extraordinaria de Accionistas N° 6 de fecha 14 de junio de 2007, se resolvió aumentar el Capital Social en la suma de 23.385, en forma proporcional a la composición accionaria, por medio de la capitalización de resultados no asignados, constando su inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N° 22.984 del Libro 38 de fecha 27 de diciembre de 2007.

Mediante el Acta de Asamblea General y Extraordinaria N° 28 de fecha 31 de mayo de 2019, se resolvió la absorción parcial del saldo negativo de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2018 con las Transferencias del Estado Nacional por un total de 12.684.851 a valores nominales ( 19.508.668 a valores reexpresados).

### 6. TRATAMIENTO IMPOSITIVO

Las rentas del Correo Oficial de la República Argentina S.A. no están alcanzadas por los tributos de naturaleza nacional, provincial ni municipal.

Esta postura encuentra su fundamento en la doctrina especializada y en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que así lo consideró respecto de ENCoTel y ENCOTESA; empresas del Estado que tuvieron a su cargo la prestación del servicio de Correos tal como hoy lo tiene Correo Oficial de la República Argentina S.A.

Las rentas de correos - conforme nuestra Constitución Nacional - son recursos del Tesoro (arts. 4 y 75 inc. 14 de la CN), y en consecuencia tienen naturaleza tributaria, por lo que resulta contrario a derecho que constituyan la base imponible de otro gravamen.

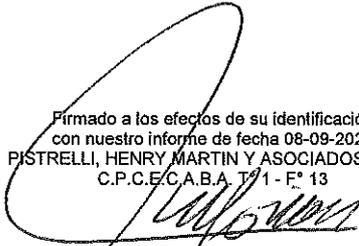
Prestigiosos especialistas en materia tributaria coinciden en que tiene plena aplicación para la Sociedad, en cuanto al alcance de normas impositivas nacionales y provinciales a las rentas del Correo Oficial, la jurisprudencia emanada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación antes señalada.

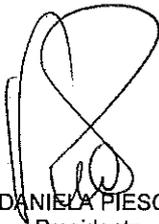
Cabe destacar que, si bien existen algunas determinaciones de oficio de tributos provinciales o municipales, las mismas se encuentran impugnadas ante la justicia, basados en los sólidos fundamentos vertidos en los párrafos anteriores. Al respecto también se ha logrado por parte de varios fiscos locales el reconocimiento de la postura de la Sociedad.

Por su parte la Administración Federal de Ingresos Públicos realizó una determinación de oficio que se encuentra impugnada ante el Tribunal Fiscal de la Nación, cuestión que no ha impedido que esa Administración Federal categorice a la Sociedad en la más alta categoría de contribuyente del SIPER (Muy bajo riesgo).

La Dirección de la Sociedad y sus asesores consideran remota la posibilidad de que dicha cuestión afecte los resultados y operaciones de la Sociedad.

  
Cr. WALTER MINER  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08-09-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13  
KAREN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31

  
VANESA DANIELA PIESCIOROVSKI  
Presidenta

## CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.

### 7. TRANSFERENCIAS DEL ESTADO NACIONAL

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 la Sociedad reconoció una pérdida neta de 4.404.167. A dicha fecha el patrimonio neto es de 16.081.079 y los resultados no asignados acumulan pérdidas por 9.588.106.

El déficit de las operaciones ha generado la necesidad que el Estado Nacional, como accionista mayoritario, realice aportes periódicos para el normal desenvolvimiento de las operaciones de la Sociedad hasta que la implementación de los planes de negocios previstos, permitan mejorar su posición financiera y económica.

Asimismo, la Dirección de la Sociedad está trabajando en un proceso de transformación con el propósito de lograr equilibrar la ecuación de rentabilidad de la Sociedad.

A continuación se detallan las Transferencias recibidas del Estado Nacional en el ejercicio 2019, correspondientes al crédito asignado para ese presupuesto.

<u>Detalle</u>	<u>Monto</u>
<b>Para gastos Corrientes</b>	
08/04/19 TGN Orden Pago SIDIF N° 114964	250.000
08/04/19 TGN Orden Pago SIDIF N° 122905	250.000
08/04/19 TGN Orden Pago SIDIF N° 127035	250.000
08/04/19 TGN Orden Pago SIDIF N° 133699	250.000
02/05/19 TGN Orden Pago SIDIF N° 142359	325.000
04/12/2019 TGN Orden Pago SIDIF N° 334332	1.100.000
09/12/2019 TGN Orden Pago SIDIF N° 349392	300.000
<b>Subtotal</b>	<b>2.725.000</b>
<b>Para inversiones de capital</b>	
24/01/19 TGN Orden Pago SIDIF N° 5079	33.600
13/02/19 TGN Orden Pago SIDIF N° 24191	275.823
11/03/19 TGN Orden Pago SIDIF N° 79580	200.000
<b>Subtotal</b>	<b>509.423</b>
<b>Total</b>	<b>3.234.423</b>

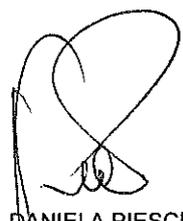
Las partidas por 2.725.000 y 509.423 se expusieron en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto como Transferencias del Estado Nacional. Las mismas corresponden a 3.906.473 en moneda homogénea.

### 8. SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33 – LEY 19550 Y PARTES RELACIONADAS

De acuerdo con lo informado, Correo Oficial de la República Argentina Sociedad Anónima, con participación 100 % estatal, es un ente del Sector Público Nacional actuante en el ámbito jurisdiccional de la Jefatura de Gabinete de Ministros, con una participación del 99 % del capital accionario.

  
Cr. WALTER MINER  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08-09-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13  
  
KAREN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31

  
VANESA DANIELA PIESCIOROVSKI  
Presidenta

## CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.

Los saldos de créditos y deudas al 2019 y 2018 con los distintos organismos del sector público son los siguientes:

	Créditos por servicios		Deudas comerciales	
	2019	2018	2019	2018
Jefatura de Gabinete de Ministros (1)	209	15.721	-	-
Ministerio de Economía (1)	-	3.101	-	-
Secretaría de Gobierno de Trabajo	210.838	468.460	-	-
AFIP	91.898	243.474	-	-
Ministerio de Salud	436.766	424.671	-	-
RE.NA.PER.	234.167	316.998	-	-
Ministerio de Educación	498.706	-	-	-
ANSES	185.362	149.902	-	-
Agua y Saneamientos S.A.	113.985	-	-	-
Banco de la Nación Argentina	177.464	-	-	-
Otros Organismos Públicos Nacionales	634.836	1.405.628	-	-
Organismos Provinciales y Municipales	1.272.936	1.458.155	-	-
Aerolíneas Argentinas S.A.	4.280	4.922	75.545	503.580
	<u>3.861.447</u>	<u>4.491.032</u>	<u>75.545</u>	<u>503.580</u>

(1) Sociedades controlantes.

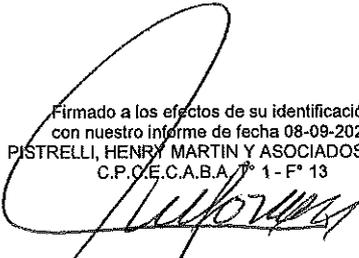
Las operaciones llevadas a cabo durante dichos ejercicios son las siguientes:

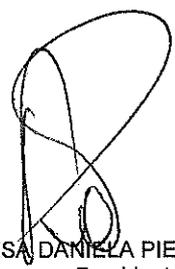
	Ventas		Compras	
	2019	2018	2019	2018
Jefatura de Gabinete de Ministros (1)	1.673	12.268	-	-
Ministerio de Economía (1)	-	11.664	-	-
Secretaría de Gobierno de Trabajo	797.075	764.987	-	-
AFIP	146.789	310.504	-	-
Ministerio de Salud	483.426	618.857	-	-
RE.NA.PER.	746.689	750.389	-	-
Ministerio de Educación	552.783	-	-	-
ANSES	907.930	1.017.122	-	-
Agua y Saneamientos S.A.	207.628	-	-	-
Banco de la Nación Argentina	835.254	-	-	-
Otros Organismos Públicos Nacionales	5.272.086	-	-	-
Organismos Provinciales y Municipales	3.805.107	3.669.984	-	-
Aerolíneas Argentinas S.A.	5.603	8.954	165.549	139.338
	<u>13.762.043</u>	<u>7.164.729</u>	<u>165.549</u>	<u>139.338</u>

(1) Sociedades controlantes.

  
Cr. WALTER MINER  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro Informe de fecha 08-09-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
KAREN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31

  
VANESA DANIELA PIESCIOROVSKI  
Presidenta

## CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.

### 9. COMPROMISOS ASUMIDOS POR CONTRATOS DE LOCACIÓN Y BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

#### a) Compromisos asumidos por contratos de locación de inmuebles

Al 31 de diciembre de 2019, existían compromisos asumidos por contratos celebrados de locación de inmuebles, por medio de los cuales la Sociedad desarrolla sus actividades, según el siguiente detalle:

<u>Año</u>	<u>Monto Total</u>
2020	297.030
2021	272.303
2022	173.910
<b>Total</b>	<b>743.243</b>

#### b) Bienes de disponibilidad restringida

Al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, el rubro "Otros créditos" incluye 7.116 y 8.608, respectivamente, correspondientes a depósitos en garantía por alquileres de inmuebles y puntos de venta por medio de los cuales, la Sociedad, desarrolla su actividad. Adicionalmente, a dicha fecha, incluye 73.374 y 115.531, respectivamente, correspondiente a depósitos y embargos judiciales.

### 10. JUICIOS Y RECLAMOS

#### a) ERSA URBANO S.A. C/ CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A. S/ COBRO DE SUMAS DE DINERO" (Expte. 600/2019)

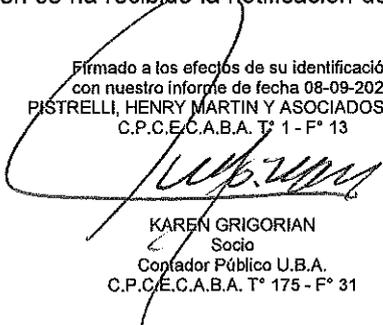
En fecha 13 de septiembre de 2019, fue notificada a CORASA, la demanda interpuesta por ERSA URBANO S.A., quien, en el marco de la rescisión del pedido N° 4400050028, que tuvo vigencia desde el 1 de mayo de 2017 hasta el 31 de agosto de 2018, reclama la suma de 1.777.398, por los siguientes conceptos:

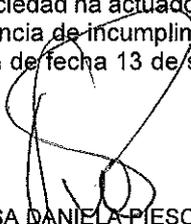
- Incumplimiento con el mecanismo de ajuste de precio por las variaciones registradas por el índice de Costo Logístico con Transporte CEDOL (Cámara Empresaria de Operadores Logísticos) – Clausula 5.3. de las ByCP).
- Diferencias por pagos fuera de término de los montos oportunamente facturados.
- Daños y perjuicios derivados de la interrupción intempestiva e ilegítima del contrato. Sosteniendo que CORASA se encontraba en mora – por falta de pago del ajuste de precios y pagos fuera de términos – lo cual impediría la rescisión.

La Dirección de la Sociedad y sus asesores legales entienden que la Sociedad ha actuado siguiendo el procedimiento contractual y en ningún caso se ha verificado la existencia de incumplimientos por parte de CORASA. Si bien se ha recibido la notificación de la demanda de fecha 13 de septiembre

  
Cr. WALTER MINER  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08-09-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
KAREN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31

  
VANESA DANIELA PIESCIOROVSKI  
Presidenta

## CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.

de 2019, y se ha dado contestación de la demanda el 30 de octubre de 2019, y la etapa judicial se encuentra en la instancia inicial, la Dirección de la Sociedad y sus asesores legales consideran remota la posibilidad de que dicha cuestión afecte los resultados y operaciones de la Sociedad. Consecuentemente, en los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, la Dirección de la Sociedad desestimó la registración de pasivo alguno relacionado con el presente reclamo.

### b) Contribución Especial Patronal artículo 55 del CCT 80/93 "E"

A través del artículo 55 del CCT 80/93 "E" se estableció una contribución del 2,5% destinada a actividades culturales, de esparcimiento u otras necesidades sociales del personal, y el cual no podría en ningún caso ser considerado como precedente para pactar con posterioridad idéntico o superior porcentaje. Textualmente dispuso que "las partes signatarias del presente convenio se comprometen a que finalizado el plazo de vigencia del mismo, revisarán especialmente el porcentaje pactado en el primer párrafo de este artículo, no pudiendo en ningún caso considerarlo como precedente para pactar con posterioridad idéntico o superior porcentaje".

Con posterioridad, a través del Acta de fecha 28 de diciembre de 2010 homologada por Resolución MTEySS N°317/2011, se celebró paritariamente un Acuerdo (registrado con el N° 453/2011 "E") mediante el cual, el Correo Argentino se comprometía a ampliar la contribución pactada en el artículo 55 del CCT N°80/93 "E" (2,5%) fijando el porcentaje de contribución en un 5% de la masa salarial de convenio sujeto a retenciones jubilatorias, la cual luego se aumentaría al 7,5% y finalmente llegaría al 10%, sumas que serían destinadas a "...obras de carácter social, asistencial, previsional o cultural, en interés y beneficio de los trabajadores comprendidos en el ámbito de representación de la asociación sindical".

Es dable destacar asimismo, que el acta acuerdo establece que "El Correo Oficial de la República Argentina Sociedad Anónima asume el presente compromiso, siempre y cuando la realidad económica financiera de la Empresa lo permita y que el resultado operativo después de impuestos y gastos financieros del ejercicio en cuestión sea positivo."

A partir de enero de 2018, la Sociedad dejó de abonar el porcentaje equivalente al 7,5% sobre los salarios de convenio sujetos a aportes jubilatorios en concepto de aporte patronal por el artículo 55 del CCT 80/93 "E", instaurado por Acta Acuerdo del 28 de diciembre de 2010 y ratificado por Acta del 16 de junio de 2015; abonando en su lugar el equivalente al 2,5%. Dicha medida fue adoptada con base en el Dictamen N° 6122 de la Asesoría Legal de la Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, de fecha 17 de diciembre de 2018, el cual fue asumido con carácter resolutivo, a partir del pedido de Declaración de Certeza formulado por la Dirección de Relaciones Laborales de la Secretaría de Gobierno de Modernización.

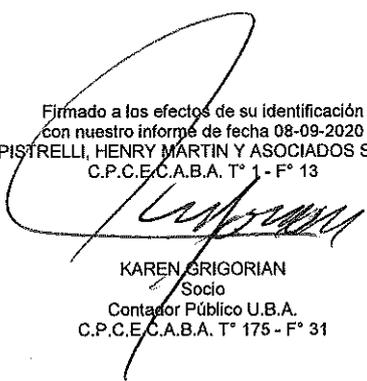
No obstante ello, durante octubre de 2019, las entidades gremiales signatarias del Convenio, iniciaron un reclamo por diferencia en la liquidación del porcentaje del mentado aporte patronal, manifestando no haber tenido participación en la actuación administrativa indicada en el párrafo anterior, como tampoco en la decisión adoptada.

En tal sentido, con fecha 4 de diciembre de 2019, la Sociedad y las entidades gremiales firmaron un acta mediante la cual acordaron la cancelación del reclamo en cuestión hasta el 31 de diciembre de 2019.

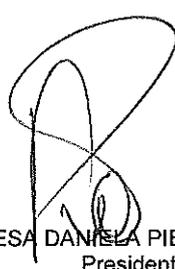


Cr. WALTER MINER  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08-09-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



KAREN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31



VANESA DANIELA PIESCIOROVSKI  
Presidenta

## CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.

### 11. RESTRICCIONES A LOS RESULTADOS ACUMULADOS

De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales, el 5% de la utilidad neta del ejercicio deberá destinarse a la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del Capital Social. De acuerdo con las disposiciones de la Resolución N° 7/2015 de la IGJ, la Asamblea de Accionistas que considere los presentes estados contables deberá resolver un destino específico de los resultados no asignados negativos al 31 de diciembre de 2019. Las decisiones adoptadas por el órgano de gobierno de la Sociedad deberán tomarse con la información contable en moneda constante.

### 12. LIBROS RUBRICADOS

A raíz de las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio implementadas por el Gobierno Nacional descriptas en la nota 14, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, dichos estados, el inventario detallado y el plan de cuentas, se encuentran aún pendientes de transcripción en el libro Inventario y Balances.

A la fecha de aprobación de los presentes estados contables, la Sociedad tiene pendiente de presentación ante la IGJ el informe sobre la concordancia existente entre el sistema de registración contable utilizado y el oportunamente autorizado por dicho organismo, por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y el informe de actualización técnica por el período bianual 2018-2019, requeridos por el artículo 335 inc. I e inc. II, respectivamente, de la Resolución General N° 7/2015.

### 13. LEY N° 27.541 – SOLIDARIDAD SOCIAL Y REACTIVACIÓN PRODUCTIVA Y EVENTOS POSTERIORES SOBRE CAMBIOS EN LA ECONOMÍA ARGENTINA

El 10 de diciembre de 2019 asumió un nuevo gobierno nacional y ha comenzado un proceso de cambios con respecto a la administración anterior.

El nuevo gobierno ha establecido como prioridad encarar soluciones para las dificultades en las áreas económica y social. A tales fines llevará adelante las gestiones necesarias para renegociar el pago de la deuda externa, a la vez que, para recuperar la sostenibilidad de esa deuda en el tiempo, ha incorporado medidas destinadas a preservar las reservas del Banco Central de la República Argentina, disminuir el déficit fiscal y obtener mejoras en la capacidad productiva. En el orden interno, los esfuerzos están destinados a normalizar las principales variables macroeconómicas, que requiere lograr que empresarios, trabajadores, sindicatos y Estado negocien salarios y precios, para equilibrar ingresos y consumo, y disminuir la inflación, a la vez que ejecutar acciones directas para resolver necesidades inmediatas de los sectores más vulnerables de la sociedad y atender otras erogaciones presupuestarias con recursos genuinos, para lo cual el gobierno ha instalado un concepto de solidaridad que conlleva, entre otros aspectos, a una mayor presión impositiva sobre aquellos sectores que el gobierno estima cuentan con mayor capacidad contributiva.

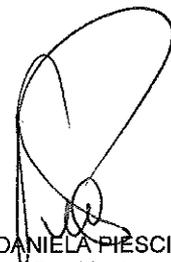


Cr. WALTER MINER  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08-09-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



KAREN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31



VANESA DANIELA PIESCIOROVSKI  
Presidenta

## CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.

En el marco del proceso de ajuste del mecanismo de control de cambios necesario para preservar las reservas del BCRA, esta institución ha emitido las Comunicaciones "A" 6854 (27/12/19) y "A" 6856 (30/12/19) por las que se extienden con plazo indefinido las normas sobre Exterior y Cambios emitidas por el BCRA durante la anterior administración de gobierno, que caducaban originalmente el 31 de diciembre de 2019. De esas normas cabe resaltar las siguientes: (a) los exportadores están obligados a ingresar y liquidar en el mercado libre de cambios las divisas provenientes del cobro de sus exportaciones de bienes y servicios dentro de los cinco días hábiles de su percepción o acreditación en cuentas del exterior, con plazos máximos admitidos para la ocurrencia del cobro, que son más estrictos para operaciones con vinculadas y exportación de commodities; (b) los importadores que pretendan la cancelación anticipada de importaciones, deben comprometer, bajo declaración jurada, que el ingreso aduanero de los bienes se producirá dentro de los 90 días a partir de la fecha de acceso al mercado de cambio, o 270 días si se tratara de bienes de capital, con más la obligación de contar con la conformidad previa del BCRA si el proveedor del exterior es una empresa vinculada con el importador o se necesitan plazos mayores a los estipulados para el ingreso aduanero de los bienes; y (c) se requiere autorización previa del BCRA para acceder al mercado de cambios a los fines del giro de utilidades y dividendos.

Como medidas directas del nuevo gobierno, el 23 de diciembre de 2019 se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 27.541 de "Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de Emergencia Pública" y el Decreto N° 58/2019 que la promulgó. Asimismo, el 28 de diciembre de 2019 se publicó el Decreto N° 99/2019 con las regulaciones para la implementación de la Ley. Las reformas introducidas procuran reactivar las áreas económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social, y facultan al Poder Ejecutivo Nacional (PEN) a llevar adelante las gestiones y los actos necesarios para recuperar y asegurar la sostenibilidad de la deuda pública de la República Argentina.

Las principales medidas contenidas en la Ley y su reglamentación son las siguientes:

### Obligaciones tributarias

#### a) Regularización de obligaciones

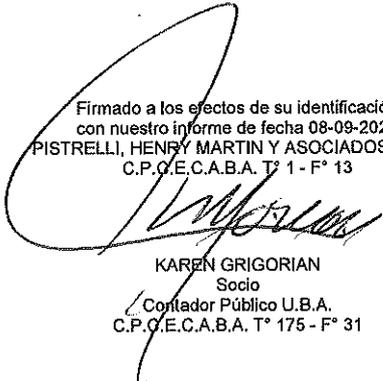
Se establece un régimen de regularización de las obligaciones tributarias, de la seguridad social y aduaneras, respecto de las obligaciones vencidas al 30 de noviembre de 2019 inclusive, para aquellas empresas que acrediten su inscripción como micro, pequeñas o medianas empresas, según los términos del artículo 2° de la Ley N° 24.467, y para las entidades civiles sin fines de lucro. El régimen prevé importantes beneficios tales como condonación de intereses, multas y sanciones, bonificación por pago al contado, y régimen de facilidades de pago. El acogimiento a este régimen podrá formularse hasta el 30 de abril de 2020, inclusive.

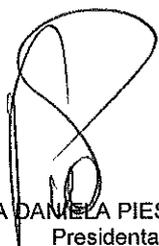
Se podrá incluir en el régimen la refinanciación de planes de pago vigentes y las deudas emergentes de planes caducos. También aplican estos beneficios a las obligaciones que se encuentren en curso de discusión administrativa o sean objeto de un procedimiento administrativo o judicial, en tanto el demandado se allane incondicionalmente por las obligaciones regularizadas y, en su caso, desista y renuncie a toda acción y derecho, incluso el de repetición, asumiendo el pago de las costas y gastos causídicos.

Las multas y demás sanciones que correspondan a obligaciones devengadas y canceladas al 30 de noviembre de 2019, quedarán condonadas, siempre y cuando no se encuentren firmes antes de la fecha de vencimiento del plazo para acogimiento al régimen.

  
Cr. WALTER MINER  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08-09-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
KAREN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31

  
VANESA DANIELA PIESCIOROVSKI  
Presidenta

## CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.

### b) Impuesto a las ganancias

- i) La Ley N° 27.430 había dispuesto para los períodos fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2020, que la alícuota corporativa de impuesto a las ganancias se reduciría del 30% al 25% y que el impuesto adicional a los dividendos o utilidades que se distribuyan a personas humanas de Argentina y del exterior y personas jurídicas del exterior se incrementaría del 7% al 13%. La reforma suspende ese cambio de tasas y mantiene las originales del 30% y 7%, hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2021 inclusive.
- ii) La Ley N° 27.468 había dispuesto para los tres primeros ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2018, que el ajuste por inflación positivo o negativo que pudiera corresponder debía distribuirse un tercio en el ejercicio fiscal en que se determinara el ajuste, y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes. La reforma modificó esa distribución y establece que el ajuste positivo o negativo correspondiente al primer y segundo ejercicio fiscal iniciados a partir del 1 de enero de 2019, deberá imputarse un sexto al ejercicio fiscal en que se determine el ajuste y los cinco sextos restantes en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes; en tanto que para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2021 se podrá deducir el 100% del ajuste en el año en el cual él se determina.

### c) Contribuciones patronales

Se elimina la reducción progresiva de las contribuciones prevista hasta el 2022, y las alícuotas se fijan desde diciembre de 2019 en:

- 20,40% para los empleadores del sector privado con actividad en el sector Servicios o Comercio, y ventas totales anuales que superen los límites establecidos en la resolución SEPYME N° 220/19, o la que en el futuro la reemplace, para la categorización empresa mediana tramo 2.
  - 18% para los restantes empleadores del sector privado.
- i) Se establecen sumas fijas que podrán detrarse de la base de cálculo, sin que exista en la norma previsión de ajuste futuro.
  - ii) De las contribuciones efectivamente abonadas, se podrá computar como crédito fiscal del impuesto al valor agregado el monto que resulte de aplicar a las bases imponibles los puntos porcentuales que se fijan para cada jurisdicción en particular. En el caso de la Sociedad el porcentaje promedio aplicable es del 3,66%

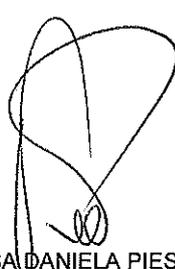
### d) Impuesto sobre los créditos y débitos en cuentas bancarias

Se establece que las extracciones en efectivo de cuentas abiertas en entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, efectuadas bajo cualquier forma a partir del 24 de noviembre de 2019, estarán sujetas a un impuesto del 1,2% sobre el correspondiente débito en las cuentas mencionadas, en vez de la tasa regular del 0,6%. Esta duplicación de tasa no aplica para cuentas de personas jurídicas que revistan y acrediten la condición de Micro y Pequeñas Empresas en los términos del artículo 2° de la Ley N° 24.467.

  
Cr. WALTER MINER  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08-09-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
KAREN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31

  
VANESA DANIELA PIESCIOROVSKI  
Presidenta

## CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.

### e) Tasa de estadística

Se establece un incremento del 2,5 % al 3% en la tasa de estadística aplicable a importaciones definitivas para consumo efectuadas desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020.

### f) Impuestos internos

Para las ventas efectuadas desde el 1 de enero de 2020 se modifican los valores mínimos eximidos del pago del tributo y se introducen cambios en las tasas de impuesto aplicables a ciertos bienes.

Los importes se actualizarán trimestralmente por la AFIP, considerando la variación del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), correspondiente al trimestre calendario que finalice el mes inmediato anterior al de la actualización que se realice. Los montos actualizados surtirán efectos para los hechos imponible que se perfeccionen desde el primer día del segundo mes inmediato siguiente a aquél en que se efectúe la actualización, inclusive.

### g) Impuesto para una Argentina inclusiva y solidaria (PAIS)

Se establece con carácter de emergencia, por el término de cinco periodos fiscales, un impuesto que grava con una tasa del 30% las operaciones vinculadas con la adquisición de moneda extranjera para atesoramiento, compra de bienes y servicios en moneda extranjera y transporte internacional de pasajeros, y están alcanzados todos los sujetos residentes en Argentina, ya sean personas humanas o jurídicas. El gravamen no revistará el carácter de pago a cuenta de ningún impuesto.

Las operaciones alcanzadas son las siguientes:

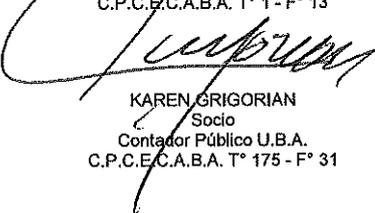
- i) Compra de billetes y divisas en moneda extranjera para atesoramiento o sin destino específico (con el límite de 200 dólares mensuales fijado por la administración anterior).
- ii) Cambio de divisas efectuado por las entidades financieras, por cuenta y orden de adquirente o prestatario, con destino al pago de las adquisiciones de bienes o prestaciones y locaciones de servicios efectuadas en el exterior cualquiera sea el medio de pago con que sean canceladas.
- iii) Cambio de divisas efectuado por las entidades financieras por cuenta y orden de adquirente o prestatario residente en Argentina, con destino al pago de servicios prestados por sujetos no residentes en el país cualquiera sea el medio de pago con el que sean canceladas.
- iv) Adquisición de servicios en el exterior contratados a través de agencias de viajes y turismo del país.
- v) Adquisición de servicios de transporte de pasajeros (por cualquier vía) con destino fuera del país, en la medida en que para la cancelación de la operación deba accederse al mercado único y libre de cambios al efecto de la adquisición de las divisas correspondientes.

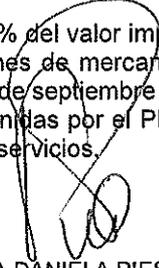
### Derechos de exportación

Se faculta al PEN a incrementar los derechos de exportación hasta (i) un 33% del valor imponible o del precio oficial FOB para las habas de soja, (ii) un 15% para las exportaciones de mercancías que no estaban sujetas a derechos de exportación o tenían una alícuota del 0% al 2 de septiembre de 2018, (iii) un 5% para los productos agroindustriales de las economías regionales definidas por el PEN, y (iv) un 5% del valor imponible o del precio oficial FOB para productos industriales y servicios.

  
Cr. WALTER MINER  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08-09-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
KAREN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31

  
VANESA DANIELA PIESCIOROVSKI  
Presidenta

## CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.

Previo a la aprobación de la Ley N° 25.541, el gobierno emitió el Decreto N° 37/2019 (B.O 14/12/2019) por el que cambió el esquema de retenciones, dejando sin efecto el límite de 4 pesos por dólar que había establecido la anterior administración en 2018, y subió los derechos de exportación para determinadas posiciones arancelarias.

### Aspectos laborales y tributación de la nómina

Se faculta al PEN a disponer incrementos salariales mínimos que los empleadores del sector privado deberán abonar a sus trabajadores, y también faculta al PEN a eximir por tiempo limitado del pago de aportes y contribuciones al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) sobre los aumentos que decreta el PEN o resulten de negociaciones colectivas.

Asimismo, la Ley faculta al PEN a efectuar reducciones de aportes y contribuciones al sistema jubilatorio a limitadas jurisdicciones y actividades específicas o en situaciones críticas. En este caso la eximición no sería total, y no se limitaría a los futuros aumentos por decreto o paritarias sino que podría aplicar sobre todo el salario.

Vinculado a aspectos laborales, previamente a la emisión de la Ley N° 27.541 y por medio del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 34/19 (B.O. 13/12/2019), el PEN instauró por un plazo de 180 días la doble indemnización para trabajadores despedidos sin causa justa. Esta medida no es aplicable a las contrataciones celebradas con posterioridad a la entrada en vigencia del Decreto.

### Sistema energético

La Ley faculta al PEN a mantener las tarifas de electricidad y gas natural que estén bajo jurisdicción federal y a iniciar un proceso de renegociación de la revisión tarifaria integral vigente o iniciar una revisión de carácter extraordinario, a partir de la vigencia de la presente ley y por un plazo máximo de hasta ciento ochenta (180) días, propendiendo a una reducción de la carga tarifaria real sobre los hogares, comercios e industrias para el año 2020. Asimismo, se invita a las provincias a adherir a estas políticas de mantenimiento de los cuadros tarifarios y renegociación o revisión de carácter extraordinario de las tarifas de las jurisdicciones provinciales.

También se faculta al PEN a intervenir administrativamente el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) y el Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) por el término de un (1) año.

En uso de las facultades delegadas, el gobierno anunció la suspensión de cualquier actualización de las tarifas de electricidad y gas por los 180 días previstos en la Ley.

Consistente con la suspensión de la actualización de tarifas en el área de energía, el gobierno también requirió al titular de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) que el precio de los combustibles se mantenga sin actualización. Las otras compañías petroleras inicialmente estuvieron de acuerdo en no actualizar sus precios si YPF no lo hace.

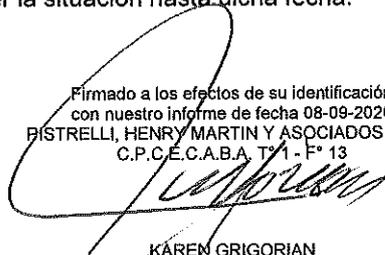
### Sociedades. Capital social

Se suspende hasta el 31 de diciembre de 2020 la aplicación de los artículos 94, inciso 5 (disolución de la sociedad por pérdida del capital social) y 206 (reducción obligatoria del capital por pérdidas acumuladas) de la Ley General de Sociedades. Esta suspensión permite que la Sociedad no tome ningún curso de acción para resolver la situación hasta dicha fecha.

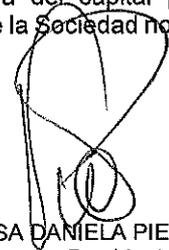


Cr. WALTER MINER  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08-09-2020  
BISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



KAREN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31



VANESA DANIELA PIESCIOROVSKI  
Presidenta

## CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.

### 14. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2019, la Organización Mundial de la Salud declaró al brote de coronavirus (COVID-19) como una pandemia. La situación de emergencia sobre la salud pública se expandió prácticamente en todo el mundo y los distintos países han tomado diversas medidas para hacerle frente. Esta situación y las medidas adoptadas han afectado significativamente la actividad económica internacional con impactos diversos en los distintos países y sectores de negocio. La Dirección de la Sociedad estima que esta situación generará un impacto adverso y significativo sobre las operaciones de la Sociedad, pero las incertidumbres en relación con los efectos, extensión y duración de esta cuestión, no permiten una estimación razonable de ese impacto a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, lo que dependerá de la gravedad de la emergencia sanitaria y del éxito de las medidas tomadas y que se tomen en el futuro.



Cr. WALTER MINER  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08-09-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° X - F° 13



KAREN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31



VANESA DANIELA PIESCIOROVSKI  
Presidenta

**CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.**

**EVOLUCIÓN BIENES DE USO**

**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

(Expresado en miles de pesos - Nota 2.2)

Cuenta principal	2019			
	Costo original			Al cierre del ejercicio
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	
Terrenos	7.435.814	-	-	7.435.814
Edificios	9.895.622	-	-	9.895.622
Mejoras en edificios	1.143.505	3.901	-	1.147.406
Muebles y útiles	740.930	76.613	23	817.520
Equipos de computación	1.544.046	501.964	66	2.045.944
Rodados	28.209	1.761	1.761	28.209
Obras en curso	189.308	387.481	-	576.789
<b>Subtotal 2019</b>	<b>20.977.434</b>	<b>971.720</b>	<b>1.850</b>	<b>21.947.304</b>
<b>Subtotal 2018</b>	<b>13.715.785</b>	<b>7.263.631</b>	<b>1.982</b>	<b>20.977.434</b>

Cuenta principal	2019					2018	
	Depreciaciones acumuladas					Neto resultante	Neto resultante
	Al inicio del ejercicio	Vida útil	Del ejercicio	Disminuciones y transferencias	Al cierre del ejercicio		
Terrenos	-	-	-	-	-	7.435.814	7.435.814
Edificios	608.654	20 - 50	200.082	-	808.736	9.086.886	9.286.968
Mejoras en edificios	408.529	5 - 40	147.887	-	556.416	590.990	734.976
Muebles y útiles	346.409	5 - 40	62.586	-	408.995	408.525	394.521
Equipos de computación	1.140.990	3	358.797	-	1.499.787	546.157	403.056
Rodados	23.133	5	1.231	-	24.364	3.845	5.076
Obras en curso	-	-	-	-	-	576.789	189.308
<b>Subtotal 2019</b>	<b>2.527.715</b>		<b>770.583</b>	<b>-</b>	<b>3.298.298</b>	<b>18.649.006</b>	
<b>Subtotal 2018</b>	<b>1.991.648</b>		<b>537.311</b>	<b>1.244</b>	<b>2.527.715</b>		<b>18.449.719</b>
Anticipo a proveedores						15.660	18.369
						<b>18.664.666</b>	<b>18.468.088</b>

  
 Cr. WALTER MINER  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 08-09-2020  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1° F° 13

  
 KAREN GRIGORIAN  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31

  
 VANESA DANIELA PIESCIOROVSKI  
 Presidenta

**CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.**

**EVOLUCIÓN DE LOS ACTIVOS INTANGIBLES**

**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

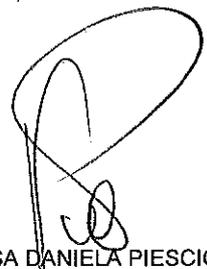
(Expresado en miles de pesos - Nota 2.2)

	2019			2018			
	Costo original			Amortizaciones acumuladas			
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Al cierre del ejercicio	Del ejercicio	Al cierre del ejercicio	Neto resultante	Neto resultante
Software	691.962	238.948	930.910	172.879	645.179	285.731	219.662
<b>Total 2019</b>	<b>691.962</b>	<b>238.948</b>	<b>930.910</b>	<b>172.879</b>	<b>645.179</b>	<b>285.731</b>	
<b>Total 2018</b>	<b>555.781</b>	<b>136.181</b>	<b>691.962</b>	<b>97.521</b>	<b>472.300</b>		<b>219.662</b>

  
 Cr. WALTER MINER  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 08-09-2020  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
 KAREN GRIGORIAN  
 Sócio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31

  
 VANESA DANIELA PIESCIOROVSKI  
 Presidenta

**CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.**

**INVERSIONES**

**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

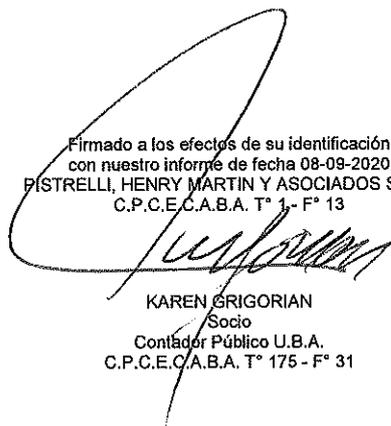
(Expresado en miles de pesos - Nota 2.2)

Denominación	2019			2018
	Características de los valores			Valor de libros
	Cantidad	Cotización al cierre	Valor de libros	
<b>INVERSIONES</b>				
<b>Plazos Fijos</b>				
- Banco Provincia			-	715.412
- Banco de la Nación Argentina			-	591.751
<b>Fondos comunes de inversión</b>				
- Pellegrini Renta Pesos Clase B Banco Nación)	1.651.737	1,72	2.840.988	535.462
- FIMA Premium Clase B (Banco Galicia)	-		-	1.113.500
<b>Otros</b>				
- Cuenta comitente Banco Galicia			-	132
<b>TOTAL INVERSIONES</b>			<u>2.840.988</u>	<u>2.956.257</u>



Cr. WALTER MINER  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08-09-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



KAREN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31



VANESA DANIELA PIESCIOROVSKI  
Presidenta

**CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.**

**EVOLUCIÓN DE LAS PREVISIONES**

**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

(Expresado en miles de pesos - Nota 2.2)

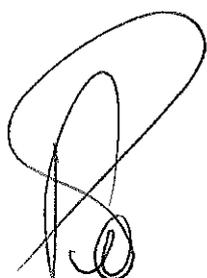
<u>Cuenta principal</u>	<u>Al inicio del ejercicio</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones/ Recuperos</u>	<u>Al cierre del ejercicio</u>
<b>DEDUCIDAS DEL ACTIVO:</b>				
Créditos por servicios				
Para deudores incobrables	301.360	174.552 (1)	(118.811) (2)	357.101
<b>Total 2019</b>	<u>301.360</u>	<u>174.552</u>	<u>(118.811)</u>	<u>357.101</u>
<b>Total 2018</b>	<u>552.910</u>	<u>-</u>	<u>(251.550)</u>	<u>301.360</u>
<b>INCLUIDAS EN EL PASIVO:</b>				
Para contingencias	1.767.628	178.278 (3)	(1.074.671) (2)	871.235
<b>Total 2019</b>	<u>1.767.628</u>	<u>178.278</u>	<u>(1.074.671)</u>	<u>871.235</u>
<b>Total 2018</b>	<u>2.509.305</u>	<u>288.928</u>	<u>(1.030.605)</u>	<u>1.767.628</u>

- (1) Corresponde al cargo del ejercicio imputado en el estado de resultados en el rubro "Gastos de administración y comercialización - Aumento de la previsión de deudores incobrables".
- (2) La disminución corresponde a utilizations de la previsión y al efecto del RECPAM.
- (3) Los aumentos de provisiones han sido imputados en el estado de resultados en el rubro "Gastos de administración y comercialización - Aumento de la previsión para juicios y contingencias".

  
 Cr. WALTER MINER  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 08-09-2020  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
 KAREN GRIGORIAN  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31

  
 VANESA DANIELA PIESCIOROVSKI  
 Presidenta

**CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.**

**ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA**

**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

(Expresado en miles de pesos - Nota 2.2)

Rubros	2019			Monto en moneda argentina	2018 Monto en moneda argentina
	Moneda extranjera		Cambio vigente (1)		
	Clase	Monto			
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
<b>Caja y bancos</b>					
Caja	USD	12	59,69	717	591
	BRL	7	14,10	95	95
	URU	2	1,56	3	3
	EUR	4	66,85	266	388
				<u>1.081</u>	<u>1.077</u>
<b>Créditos por servicios</b>					
Deudores internacionales	DEG	5.344	82,54	441.113	667.846
	USD	1	59,69	79	-
				<u>441.192</u>	<u>667.846</u>
<b>Total activo corriente</b>				<u>442.273</u>	<u>668.923</u>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
Deudores internacionales	USD	2.945	59,69	175.795	-
	DEG	-	82,82	-	179.860
<b>Total activo no corriente</b>				<u>175.795</u>	<u>179.860</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>				<u>618.068</u>	<u>848.783</u>
<b>PASIVO</b>					
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
<b>DEUDAS COMERCIALES</b>					
Proveedores servicios internacionales	DEG	3.509	82,82	290.646	220.970
Proveedores servicios comunes	USD	279	59,89	16.687	172.154
	EUR	-	-	-	1.391
<b>Total pasivo corriente</b>				<u>307.333</u>	<u>394.515</u>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>					
<b>DEUDAS COMERCIALES</b>					
Proveedores servicios internacionales	DEG	-	82,82	-	40.752
<b>Total pasivo no corriente</b>				<u>-</u>	<u>40.752</u>
<b>TOTAL PASIVO</b>				<u>307.333</u>	<u>435.267</u>

(1) Tipo de cambio comprador o vendedor vigente del Banco de la Nación Argentina o Fondo Monetario Internacional, según corresponda.

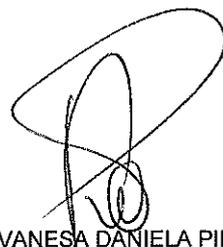
EUR: Euros.  
USD: Dólares estadounidenses.  
DEG: Derecho especial de giro.

URU: Peso uruguayo.  
BRL: Real brasileño

  
Cr. WALTER MINER  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08-09-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
KAREN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31

  
VANESA DANIELA PIESCIOROVSKI  
Presidenta

**CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.**

**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, INC. b) DE LA LEY N° 19.550**

**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

(Expresado en miles de pesos - Nota 2.2)

Rubros	2019			2018	
	Costo de los servicios y bienes vendidos	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total	Total
Sueldos y cargas sociales	14.510.501	7.319.393	93.016	21.922.910	22.914.550
Transportes	4.252.927	201.769	4.980	4.459.676	4.557.300
Servicios de terceros	1.781.884	21.252	113.612	1.916.748	405.358
Impuestos, tasas y contribuciones	194.324	27.225	788.491	1.010.040	1.158.601
Seguridad y vigilancia	71.854	86.372	224.827	383.053	519.448
Insumos	409.189	177.464	45.253	631.906	540.886
Alquileres	275.114	171.051	20.450	466.615	497.142
Mantenimiento y limpieza	127.861	140.098	487.071	755.030	759.934
Amortizaciones de bienes intangibles	67.416	489	104.974	172.879	97.521
Depreciaciones de bienes de uso	339.246	225.693	205.644	770.583	537.311
Movilidad y viáticos	167.238	69.523	80.698	317.459	215.907
Energía eléctrica	36.440	73.181	77.622	187.243	175.621
Comunicaciones	132.642	21.901	174.381	328.924	161.540
Servicios internacionales	94.455	-	-	94.455	90.354
Publicidad y promoción	376	9.650	6.575	16.601	32.170
Honorarios a directores y síndicos	-	-	2.708	2.708	11.061
Aumento de la previsión por incobrables	-	174.552	-	174.552	-
Gastos y comisiones bancarias	-	5.820	11.659	17.479	19.822
Seguros	32.904	-	9.430	42.334	29.943
Aumento de la previsión para juicios y contingencias	-	-	178.278	178.278	288.928
Indemnizaciones por servicios a clientes	23.165	4.280	-	27.445	54.372
Honorarios por servicios	103	-	47.095	47.198	94.857
Diversos	12.556	608	-	13.164	4.460
<b>Total 2019</b>	<b>22.530.195</b>	<b>8.730.321</b>	<b>2.676.764</b>	<b>33.937.280</b>	
<b>Total 2018</b>	<b>22.018.881</b>	<b>8.361.599</b>	<b>2.786.606</b>		<b>33.167.086</b>

Cr. WALTER MINER  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08-09-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

KAREN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 - F° 31

VANESA DANIELA PIESCIOROVSKI  
Presidenta

## INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de  
CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.  
CUIT N° 30-70857483-6  
Domicilio legal: Brandsen 2070, piso 1  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### I. Informe sobre los Estados Contables

#### I.1. Identificación de los documentos examinados

En cumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes hemos recibido para nuestra consideración el estado de situación patrimonial de CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A. al 31 de diciembre de 2019, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha y las notas y anexos que los complementan.

#### I.2. Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados contables

La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos, de conformidad con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia que, tal como se indica en la nota 2.1, requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cuanto no esté previsto de diferente forma en la Ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control. La Dirección de la Sociedad también es responsable por el control interno necesario para posibilitar que la preparación de estados contables esté libre de distorsiones significativas, originadas en errores o en irregularidades.

#### I.3. Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea hemos considerado la auditoría efectuada por los auditores externos Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., quienes emitieron su informe de fecha 8 de setiembre de 2020 suscripto por el socio de la firma Contador Público Karen Grigorian, de acuerdo con las normas de auditoría



vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dado que no es responsabilidad de los síndicos efectuar una evaluación de la gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

#### **I.4. Opinión**

En nuestra opinión, los estados contables de CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A., identificados en el apartado I.1, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la información sobre la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el apartado I.2.

#### **I.5. Énfasis sobre ciertas cuestiones reveladas en los estados contables**

Sin modificar la opinión expresada en el apartado I.4, enfatizamos lo expuesto en Nota 7, donde se indica que la Sociedad ha sufrido pérdidas en sus operaciones y presenta pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2019, lo que requirió la necesidad de aportes periódicos de sus accionistas para el normal desenvolvimiento de sus operaciones. La Sociedad espera revertir esta situación cuando la implementación de los planes de negocios previstos permita mejorar su posición financiera y económica.

### **II. Otras consideraciones**

- a) La estructura financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 muestra, en valores absolutos, un capital corriente negativo de \$ 1.435.015 miles, como consecuencia que el Pasivo corriente es superior al Activo corriente. En relación a ello, el Índice de liquidez, que muestra la capacidad para la cancelación de las obligaciones a corto plazo y es obtenido mediante la relación porcentual del activo corriente respecto del pasivo corriente, alcanzó un valor de 0,87. Por otra parte, el ejercicio 2019 arrojó una Pérdida neta de \$ 4.404.167 miles, equivalentes al 16 % de los Ingresos por Servicios.
- b) Con posterioridad al cierre de ejercicio, la Sociedad continuó evidenciando una situación desfavorable respecto del equilibrio económico y financiero, como resultado, entre otras cuestiones, de la incapacidad de cobertura de costos - mano de obra es el componente de mayor relevancia- debido a, principalmente, la falta de compensación específica de actividades con fines netamente sociales.

### **III. Información especial requerida por disposiciones vigentes**



En cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias vigentes, informamos además que:

- a) En relación a la Memoria del Directorio, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia respecto de su contenido, siendo las afirmaciones, estimaciones, proyecciones y opiniones, responsabilidad del Directorio.
- b) Hemos realizado las restantes tareas de control de legalidad previstas por el Artículo 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarias de acuerdo con las circunstancias incluyendo, entre otras, el control de la constitución y subsistencia de la garantía de los directores, no teniendo observaciones que formular al respecto.
- c) Excepto por lo mencionado en la Nota 12, los estados contables de CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A. mencionados en el apartado 1.1. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- d) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de setiembre de 2020.



Por Comisión Fiscalizadora

WALTER MINER  
Síndico Titular  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 - F° 73